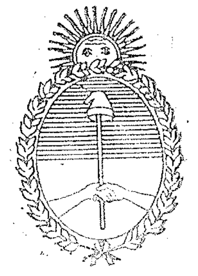
19811028

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de octubre de 1981

NUMERO

24.784

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4700
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION N° 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALVANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resoluc. I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Fernando Oscar Silveira Galban, argentino, nacido el 25|8|41, casado, L. E. Nº 4.373.508, licenciado en investigación operativa, domiciliado en Conde 2190, 2º piso, Depto. 18, Capital y César Jaime Díaz, argentino, nacido el 4|8|38, casado, L. E. Nº 5.812.608, licenciado en investigación operativa, domiciliado en Avda. Rivadavia 4485, 5º piso, Depto. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|10|81. — Denominación: GALVANDI S. A. — Domicilio: Virrey del Pino 2632, 10 piso, Depto. H, Capital. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra, venta, cría e invernación de ganado, compra, venta y acopio de cereales incorporación o recuperación de tierras áridas, caza y pesca. — b) Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, los que podrá someter al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, la construcción, modificación, refacción, edificación, demolición, locación o arrendamiento de dichos inmuebles. — c) Operaciones de capital en operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes, o sin ellas; compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Fernando Oscar Silveira Galban. — Vicepresidente: César Jaime Díaz. — Síndico titular: Ruby Daniel Hernández. — Síndico suplente: María Rivas. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 12.015

MYKENE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 118. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 10|8|1981. — 3) Razón Social: MYKENE S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 12.016

RULIVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 118. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 10|8|1981. — 3) Razón Social: RULIVER S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de 1 c|u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y un 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 12.017

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Josselin Maingard, C. I. número 2.382.282, Policía Federal, francés, 45 años, casado, ganadero, domiciliado en Ricardo Levene 956, Capital. — Guido Maingard o Guy Amingard o Guido María Alain Maingard, C. I. P. F. número 2.370.937, 74 años, casado, francés, hacendado, domiciliado en Montevideo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|10|81 (20 Págs.)

1777, Capital. — Delia María Emma Alvarez de Toledo de Maingard, C. I. P. F. Nº 291.109, L. C. Nº 1.670.930, argentina, casada, 71 años, ama de casa, domiciliada en Montevideo 1777, Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de diciembre de 1979. — Razón Social: ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S. A. — Domicilio: Maipú 42, 4º piso, oficina 42, Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación, desarrollo y momento de negocios, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, fruticolos o de granja. — b) La explotación, adquisición, administración, colonización, arrendamiento, compra, venta, permuta, de tierras, fracciones, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, asi como establecimientos agricola ganaderos. — c) La compra, venta, permuta, importación, exportación o distribución de toda clase de frutos, productos, subproductos, semovientes y materias primas derivadas de la agricultura y ganadería. — d) La explotación, industrialización o comercialización de canto rodado, arena, piedra, cal o cualquier otro elemento de la construcción. — e) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — f) A Actividades Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionado con las actividades a que se refieren los incisos anteriores, pudiendo también constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, siempre que estas operaciones no requieran concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 530.000.000, representado en 530.000 acciones de $ 1.000 cada una, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — Las preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración y Representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Director: Guido María Alain Maingard. — Vice: Delia María Emma Alvarez de Toledo de Maingard. — La representación de la sociedades corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, quien designará simultáneamente un suplente. — Síndico titular: Jaime Malamud. — Suplente: Juan A. N. Suaya. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 495.000 — Nº 12.056

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 1981, la sociedad SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizada con fecha 26 de mayo de 1981, resolvió aumentar el Capital Social de pesos 10.000.000 a pesos 3.000.000.000 y emitir 2.990.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto, de las cuales 17.940.000 son clase A y 2.972.060.000 son clase B. — Que asimismo procedió a adecuar el Artículo Quinto de los estatutos a lo recientemente enunciado, como así también procedió a modificar el domicilio legal de la sociedad, que quedó fijado en la calle Florida 537|71, Galería Jardín, Torre Florida, piso 21, Capital Federal, resolviéndose reformar como consecuencia de ello, el artículo tercero de los respectivos estatutos sociales.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 80.648

DOREL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rafael Alberto Picchiello, argentino, casado, arquitecto, L. E. número 5.155.667, nacido el 3|4|1933, Dlio.: Conde 729, 1º A, Cap. y Lily Gladys Giacomazzi, arg., cas., comerciante, L. C. Nº 1.442.576, nacido el 28|3|1935, Dlio.: Conde 720, 1º A, Capital. — Denominación: DOREL S. A. — Domicilio: Avda. Callao 384, Entre Piso, Unid. 6. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. — Explotación y Administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Administración y Representación Legal: A a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares, siendo Presidente el señor Rafael Alberto Picchiello y Vicepresidente la señora Lily Gladys Giacomazzi. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Duran: Dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo del 1 Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, siendo Titular el Cdor. Públ. Nac. Sr. Camilo Rascado Fernández y suplente el Cdor. Públ. Nac. Sr. Jorge Emilio Basile. — Instrumento de Constitución: Esc. Nº 248, Fº 538 del 13|8|81, Reg. 894, titular Esc. Armando J. Verni.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 80.662

PETROMAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 450, 3 diciembre de 1980. — Asamblea General Ordinaria Unánime: 15 de noviembre de 1980. — Sociedad: PETROMAVEN SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de Estatutos: Art. 4º) El capital es de 742.725.000 representado por 742.725 acciones ordinarias al portador de cinco votos; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$ 63.000 — Nº 12.023

INVERMOBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sáber por un día que: Por escrituras públicas de fechas 2 de diciembre de 1980 y 2 de junio de 1981 se constituyó la sociedad INVERMOBIL SOCIEDAD ANONIMA, conformada por Resolución I. G. J. Nº 4.951, de fecha 24|8|81. — Socios: Raúl Tobal, argentino, soltero, de 46 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.770.137, domiciliado en Coronel Díaz 1477, piso 3º|8 de Capital Federal; Santiago Roberto Galatolo, argentino, casado, de 43 años de edad, empleado, C. I. Nº 3.778.276, domiciliado en Virrey Cevallos 1025, piso 1º A, Capital Federal; Roberto Hamilton Thomson, argentino, casado, de 63 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.429.950, comerciante, domiciliado en Canning 2452, Capital Federal; y Diego Thomson, argentino, casado, de 69 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 602.076, domiciliado en Canning 2452 de Capital Federal. — Domicilio: Corrientes 1145, piso 8º de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — b) La organización, asesoramiento técnico, administrativo, impositivo, financiero y comercial a empresas unipersonales o pluripersonales el que será efectuado por profesionales con título habilitante, cuando las disposiciones legales así lo requieran; y el ejercicio de mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, representaciones y administración de bienes; c) La realización de inversiones mobiliarias y actividades financieras, mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, pudiendo elevarse hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de iguales características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Presidente: Diego Thomson; Vicepresidente: Roberto Hamilton Thomson; Directores suplentes: Santiago Roberto Galatolo y Raúl Tobal. — Fiscalización: Síndica titular: Susana Ester Venditto de Fiorentino. — Síndico suplente: Héctor Horacio Mazzeo. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano Público.

$ 441.000 — Nº 80.667

CONDUCTORES ELECTRICOS FAMASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 277, del 21 de setiembre de 1981, ante el escribano Carlos A. Carabba, la sociedad: CONDUCTORES ELECTRICOS FAMASUR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 700.000.000, reformando en consecuencia el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de setecientos millones de pesos, representado por setenta millones de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos, y de valor nominal diez pesos cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente.

La Abogada.

$ 108.000 — Nº 80.673

ORGANIZACION TERBIO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: ORGANIZACION TERBIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2º) Fecha de la Resolución que aprobó la modificación: Asambleas Extraordinarias de fechas 18|5|77 y 1º|9|80, transcriptas en escrituras públicas Nº 178 y 87 otorgadas en Buenos Aires, el 24|10|80 y 22|6|81 del Registro Nº 66. Resolución aprobatoria I. G. J. Nº 6.202 de fecha 5|10|81. — 3º) Domicilio Social: Olavarría 939, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria de material didáctico. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y bienes relacionados con la actividad industrial. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 17 de febrero de 1966, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) Capital Social: $ 500.000, representado por 500 acciones de v$n 1.000 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 7º) Organización, Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Presidente.

$ 207.000 — Nº 80.680

TUSPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 580 del 9|10|81, Estatuto Modelo resolución Nº 3 I.G.P.J. Diana Judit Yolis, argentina, soltera, 31|10|55, comerciante, C.I. Nº 7.647.949, Luis María Campos 1562, 2º 7, y Marta Klich, argentina, soltera, comerciante, 23|11|53, C.I. Nº 5.902.717, Avenida del Libertador 136, 6º D, Capital Federal, constituyen TUSPE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 1622, 9º D, Capital Federal, con un capital de $ 60.000.000 con el objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a: a) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles para si o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contratos afin; b) Constructora: construir edificios y derechos de todo tipo, realizar reparaciones y ampliaciones ya sea bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o nó y por contratación directa o por intermedio de licitación pública o privada. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Marta Klich; Vicepresidente: Diana Judit Yolis; Síndica titular: Graciela Susana Kigiel; Síndico suplente: Luis José Vaineras. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Presidente.

$ 180.000 — Nº 80.699

DERSETAK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 758 del 25|9|81, Estatuto Modelo resolución Nº 3 I.G.P.J. Luis José Vaineras, argentino, 30|1|44, contador público nacional, L.E. número 4.428.087, Güemes 4552, 3º B, soltero y Marta Teresa Parisi, argentina, viuda, 28|12|44, empleada, D.N.I. número 5.094.197, Bolivia 1099, 4º B, constituyen DERSETAK SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 1634, 2º D, Capital Federal, con un capital de $ 20.000.000 con el objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; b) mediante la realiación de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; c) mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la ley. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año: Directorio: Presidenta: Marta Teresa Parisi; Síndico titular: Luis José Vaineras; Síndico suplente: Rafael Salvador Esteban Trocini. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o vicepresdiente su su caso.

La Presidenta.

$ 252.000 — Nº 80.700

OXINUEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30-11-79 se resolvió la transformación de Oxinueve Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Oxinueve S. A., aprobándose el siguiente Estatuto Social: Artículo primero: "La Sociedad constituida con el nombre de Oxinueve Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa funcionando por transformación de su tipo jurídico con el nombre de OXINUEVE S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — Artículo segundo: "Su duración será hasta el 28 de octubre del año 2060". — Artículo tercero: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción y comercialización de oxígeno y otros gases industriales, licuados, comprimidos o en otras formas y de los elementos necesarios para el uso y aplicación práctica de dichos productos. Compra, venta, consignación, representación, comisión, distribución, importación, exportación de artículos de ferretería y materiales destinados a la industria de la construcción". — Artículo cuarto: "El capital social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa aprobación administrativa". — Artículo octavo: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por un año. La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente". — Artículo décimo primero: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente que durarán un año en sus funciones". — Artículo décimo cuarto: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. —

Domicilio Social: Reconquista 609, piso 2º, Capital Federal. — Accionista Capital: Villa Hnos. y Cía. S. A. Fin., Ind. y Com., $ 11.204.490; Egidio Milton Villa, $ 100.000; Angel Villa, $ 200.000; Genaro Bengoa, $ 1.278.460; Emilio Bengoa, pesos 1.278.460; Carmen Cancelleri de Zappa, $ 1.280.110; Marta Susana Zappa y Cancelleri $ 640.050; Santiago Noé Bazterrica, $ 1.278.460; Carlos Antonio Raimondi, $ 4.000; Arindo S. A. Ag., Com., Ind. y Fin., $ 1.936.000; Adela Teresa Villa de Silvestre, $ 33.550; Hugo Omar Villa $ 33.105; Carlos María Zappa y Cancelleri, $ 640.060, y Roberto E. Villa, pesos 33.205. — Presidente: Egidio Milton Villa; Vicepresidente: Angel Villa; Directores: Carlos Antonio Raimondi, Genaro Bengoa, Emilio Bengoa, Santiago Noé Bazterrica y Carlos María Zappa; Síndico titular: Francisco Guillermo González; Síndico suplente: Héctor C. Mc. Ewan".

El Presidente.

$ 423.000 — Nº 80.707

A F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resoluc. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Fernando Diego Gardiner, argentino, casado, Licenciado en Economía, de 32 años de edad, D. N. I. 7.377.908, domiciliado en Moldes 1872, 6º piso "C", Capital, y Héctor Osvaldo Gorosito, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 11.0..3.038, domiciliado en Gascón 441, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 336, del 21-7-81. — Denominación: AFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moldes 1872, 6º piso "C", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 2) Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, cuotas de capital y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; el aporte de capital a sociedades o empresas actualmente existentes o que se constituyan en el futuro así como a personas para operaciones realizadas o a realizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. con derecho a un voto por acción. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Fernando Diego Gardiner; Síndico titular: Horacio José Parga Villada, y Síndico suplente: Ernesto Gustavo Mictuardi. — Representante Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Conformidad Resolución I. G. J. Nº 6.055/81.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 80.714

TOBIAS Y WOLF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escrituras 403 27 de diciembre de 1979; 382, 15 de diciembre de 1980; 48, 20 de abril de 1981. Asamblea General Extraordinaria 28 de noviembre de 1979; otra del 24 de noviembre de 1980. — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. TOBIAS Y WOLF SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Balcarce 583, de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, desde el 11 de abril de 1961. — Su objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales, mercaderías, materias primas y todo lo que se relacione con los ramos de marroquinería cuchillería, ferretería, bazar, menaje en general; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y distribución en todas sus formas de todo lo que se relacione con los ramos del cuero, plásticos, metalúrgicos y maderero. — Capital: es de $ 50.000.000. — Su Administración: Un Directorio de tres a diez miembros, cuyo mandato es de tres años. — Su Fiscalización: Un síndico titular, uno suplente por tres años. — Representación: En forma individual e indistinta por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, o por dos Directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 80.745

ENVAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por Asambleas del 30-10-79, 20-7-80 y 21-7-81 transcriptas en Escrituras Nros. 131, 168 y 83, otorgadas en Buenos Aires el 27-12-79, 3-10-80 y 27-8-81, ante el Registro Nro. 751, se resolvió reformar el Art. 4º de los Estatutos el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 400.000.000, representado en 400.000.000 de acciones al portador valor nominal $ 1 cada una, lo que hace un total de $ 400.000.000. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Socio.

$ 117.000 — Nº 80.719

NORLAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por Asambleas General Extraordinarias de fechas 10 de noviembre de 1980 y 31 de marzo de 1981, elevadas a escrituras públicas Nros. 250 y 53 del 17/11/1980 y 21/4/1981, respectivamente, por ante el escribano Rubèn Augusto Lamber, titular del registro Nº 92 de Lanús, la sociedad NORLAFER SOCIEDAD ANONIMA, que tenía domicilio en la calle Viamonte 1516, piso 7º, oficina 35, hizo cambio del mismo, fijando estatutariamente el nuevo domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Se aumentó el capital social en la suma de $ 19.400.000 que sumado al existente hace un capital social de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. Queda en consecuencia modificado el valor de las acciones en la forma expresada y el objeto social se amplía en los términos siguientes: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquèllas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación y construcción, refacción o ampliación de inmuebles. Continúan vigentes sin modificación las demás disposiciones estatutarias.

El Escribano.

$ 189.000 — Nº 80.749

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16/10/81, pasada al folio 3.781 del Registro Notarial Nº 200 de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 30/9/81 que resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, quedando redactado así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, comercialización y explotación de productos y subproductos de la industria manufacturera en general y en particular química y sus derivados, hilados y fibras sintéticas y películas celulósicas, agrícolas, de la madera y sus derivados ganaderos y minerales no ferrosos; importación y exportación, representación de firmas locales o extranjeras. — b) Industriales: Mediante la industrialización de minerales ferrosos y no ferrosos, fabricación de productos químicos y sus derivados, hilados, fibras sintéticas y películas celulósicas y la elaboración de materias primas agrícolas, ganaderas y de la madera y sus derivados, fabricación de maquinarias y sus repuestos destinadas a la elaboración de productos químicos y sus derivados y de toda maquinaria y sus repuestos destinada al cumplimiento del objeto social. — c) Mineras: Mediante la exploración, explotación, beneficio, transporte y comercialización de minerales, con exclusión de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y de uranio, estando facultada para pedir y obtener permisos y concesiones, adquirir minas y venderlas, darlas y tomarlas en arrendamiento y en usufructo, integrar con ellas grupos mineros, constituir compañías y sociedades con terceros y celebrar toda clase de contratos para el cumplimiento de su objeto social, todo ello de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y de las demás leyes aplicables. — d) Actividades Farmacéuticas: Mediante la fabricación, procesamiento, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución o depósito de materias primas, sustancias, drogas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, elementos de diagnóstico y demás especialidades para uso médico.

La Escribana.

$ 342.000 — Nº 80.769

D U C I L O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 16/10/81 pasada al folio 3.785 del Registro Notarial 200 de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 30/9/81 que resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, quedando redactado así: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actividades Industriales: Mediante la elaboración y transformación de elastómeros, resinas, productos químicos y petroquímicos para la obtención de fibras y materiales artificiales y sintéticos, películas y fibras celulósicas y sintéticas y sus manufacturas, refrigerantes, solventes y propelentes halogenados, aditivos, pigmentos y colorantes, reactivos orgánicos, e inorgánicos, productos agroquímicos, adhesivos y materiales plásticos en sus diversas formas y explosivos de uso civil. — b) Actividades Comerciales: Para lo cual podrá importar y exportar, aceptar representaciones, comprar y vender, pinturas en general, revestimientos sintéticos productos y equipos fotográficos, instrumentales científicos así como todo tipo de producto relacionado con las actividades industriales, mineras y forestales mencionadas en el objeto social. c) Actividades Mineras: Mediante la exploración, explotación, beneficio o industrialización, transporte y comercialización de sustancias minerales ferrosas y no ferrosas, con exclusión de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y combustibles nucleares, estando facultada para pedir y obtener permisos y concesiones, adquirir minas y venderlas y tomarlas en arrendamiento y en usufructo, integrar con ellas grupos mineros, constituir compañías y sociedades con terceros y celebrar toda clase de contratos, todo ello de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y de las demás leyes aplicables. — d) Actividades Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y modificación estructural de productos celulósicos naturales. — e) Fabricación de maquinarias y sus repuestos que se utilicen para la elaboración de los productos a que se refiere el objeto social. — f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de seguridad, ecología e higiene industrial, ingeniería, asistencia técnica y administración empresaria. — g) Actividades Farmacéuticas: Mediante la fabricación, procesamiento, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución o depósito de materias primas, sustancias, drogas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, elementos de diagnóstico y demás especialidades para uso médico.

La Escribana.

$ 423.000 — Nº 80.770

Z A K R Y

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 13/12/78 y complementaria del 15/3/79, pasadas a folios 570 y 51 del Registro Notarial 291 de Capital Federal, se constituyó la sociedad. — Socios: Zacarías Krygel, argentino naturalizado, de 59 años, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.154.251, domiciliado en Avenida del Libertador 2676, 7º piso, 13, Capital Federal y Ernesto Mario Bujbinder, argentino, de 25 años, comerciante, casado, D. N. I. 10.921.625, domiciliado en Santo Tomé 4125, Capital Federal. — Denominación: ZAKRY S. A. — Domicilio: Según estatuto está en jurisdicción de la Capital Federal, habiendo los socios denunciado en el mismo instrumento de constitución como domicilio social el de Avenida del Libertador General San Martín 2676, 2682 y 2686, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejecutar por sí o por terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) La compra, venta y comercialización de materiales de hierro y para la construcción; b) la producción y elaboración de materiales de hierro y para la construcción; c) la compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento o englobamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) importación y exportación de bienes y servicios. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cuarenta millones diez mil pesos, representado por 40.010 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. Todo aumento de capital se hará por escritura pública. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, y/o de las clases que permitan o impongan las leyes en las épocas de las respectivas emisiones, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijàrseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria da derecho de 1 a 5 votos, las preferidas pueden o no tener derecho a voto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por 3 años. Los directores en su primera sesión eligen un Presidente y un Vicepresidente, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si se designa un solo Director será Presidente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular con mandato por 3 años. — Directorio: Presidente: Zacarías Krygel; Vicepresidente: Ernesto Mario Bujbinder; Síndico titular: contador Norberto Mario Himelstein; Síndico suplente: contador Jaime David Feigielson. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Zacarías Krygel suscribe 40.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, que integra totalmente mediante el aporte efectuado en el mismo acto de un inmueble identificado como Unidad Funcional Nº 13, del séptimo piso de Avenida del Libertador General San Martín 2682, Capital, con superficie total de 285,55 metros cuadrados, su Unidad Complementaria XVIII, ubicada en Azotea de igual finca, de 6,46 metros cuadrados. La transferencia a la sociedad se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el 18/1/79 en Matrícula 18-680/13, y Ernesto Bujbinder suscribe 10 acciones ordinarias, al portador de 1.000 valor nominal y 5 votos cada una que integra totalmente en dinero efectivo.

El Directorio.

$ 549.000 — Nº 80.771

ASPITARTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 492 del 24/11/80, se realizó la fusión de las sociedades Aspinos Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Agropecuaria y Aspitarte y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, esta última absorbió a la primera y luego se transformó en sociedad anónima, quedando constituida con la denominación ASPITARTE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA de la siguiente forma: 1º) La sociedad se denomina Aspitarte y Cía. S.A. y es continuadora por transformación de Aspitarte y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vidt 1569. — 2º) Su duración es hasta el 8/11/2050. — 3º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la industrialización del té y de productos primarios, agropecuarios y forestales; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de té, como así también la de productos primarios, agropecuarios y forestales y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y mandatos: c) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos, estableci-

mientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, fundación de colonias agrícolas y contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícolas y ganaderos; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquileres, administración y construcción de inmuebles y su financiación, ya sean rurales, urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Capital Social: $ 3.000.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y de un voto cada una. — 5º) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio, compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente Nelso Ambrosio Aspitarte; Vicepresidente, Haydée Ana Catalina Maragos de Aspitarte; Directores titulares, Juan Carlos Miguez Seijo, Miguel Agustín Newell y Héctor Rogelio Viradino; Director suplente, Enrique José Narduzzi. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por mandato de un año. Síndico titular, Virginio Alejandro Gentili; Síndico suplente, Alicia Oliva Muñiz. — 6º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 7º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 80.775

FORTIN VERTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo — 1º) Jesús Fernández Mejido, casado, español 82 años, comerciante, C.I. 6.534.120, Peña 2070, 6º piso, depto. 13, Capital; María Julia Pelayo de Fernández, casada argentina, 73 años, ama de casa, C.I. 7.007.214, Peña 2070, 6º piso, depto. 13, Capital; Jesús Oscar Fernández Pelayo, casado argentino, abogado, 47 años, C.I. 4.342.360, Zabala 2134, Capital, María Alicia Fernández Pelayo, soltera, argentina comerciante, C.I. 6.340.232, Peña 2070, 6º piso, depto. 13, Capital; Eduardo Hugo Fernández Pelayo, casado argentino, 39 años, comerciante, C.I. 5.023.944, Rivadavia 4580, piso 12, Capital. — 2º) 25|9|81. — 3º) FORTIN VERTIZ S.A. — 4º) Corrientes 127, piso 11, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, y c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, así como a la explotación integral de la actividad forestal. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Presidente, Jesús Fernández Mejido; Vicepresidente María Julia Pelayo de Fernández; Directores titulares, Jesús Oscar Fernández Pelayo, María Alicia Fernández Pelayo y Eduardo Hugo Fernández Pelayo; Síndico titular, Juan Carlos Berisso; Síndico suplente, Ricardo Gustavo Azaretto. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 80.777

D'AMBROS BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Umberto D'Ambros, argentino, casado, nacido el 2|6|34, industrial, D.N.I. 16.299.621, domiciliado en la calle Zuviría 1950, Capital; Sergio Humberto D'Ambros, argentino, comerciante, soltero, nacido el 9|7|60, D.N.I. 14.101.901, domiciliado en la calle Zuviría 1950, y Rosana D'Ambros, argentina, soltera, nacida el 12|8|62, menor emansipada, comerciante, titular del D.N.I. 16.224.524, domiciliada en la calle Zuviría 1950, Capital. — 2º) Escritura del 1|9|81. — 3º) D'AMBROS SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS. — 4º) Av. Argentina 5671, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y acopio de productos, subproductos, materias primas, maquinarias y mercaderías relativas a la industria viñatera, la instalación de bodegas para la elaboración de todo tipo de vinos y la agricultura en todas sus etapas desde siembra hasta la cosecha, envase y acopio de sus productos. La representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de vinos y sus derivados. Industrial: Por la explotación de productos derivados de las actividades vitícolas, frutícolas, olivícola y hortícola, para lo cual podrá instalar bodegas, aceiterías y secaderos de frutas y hortalizas. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, viñateros, divarero, frutícola, hortícola avícola, apícola y de granja, la instalación de campos de invernada y cabaña para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, envase y transporte de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y distintas modalidades de pago el aporte o inversión a personas, empresas y sociedades por acciones la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.500.000.000, representado por 3.750.000 acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a 5 votos y 11.250.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto, todas de $ 100 valor nominal. — 8º) Un Directorio compuesto de tres a 7 miembros titulares, durarán 3 años en sus funciones. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres años. — 9º) A cargo del Presidente. — 10) El 30 de abril de cada año. Presidente Umberto D'Ambros; Vicepresidente, Sergio Humberto D'Ambros; Director, Rosana D'Ambros; Síndico titular, Fernando Raúl Regaty; Síndico suplente, Laura Adriana Tognonato.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 80.780

DEPARTAMENTO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura Nº 24 del 24 de abril de 1981, y escrituras modificatorias Nº 41 de fecha 3 de agosto de 1981 y Nº 53 del 18 de setiembre de 1981, ante la escribana Elsa A. Paz. — Socios: Félix Severo Bartomeo, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1946, D.N.I. 4.552.528, de profesión médico, domicilio calle Manuel Belzú 3144, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo César Robin, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1943, D.N.I. 7.312.308, de profesión médico, domiciliado calle Santa Adelina 113, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Luis Guillermo Alfonsin, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1937, L.E. 5.209.272, de profesión médico, domiciliado en la Av. Santa Fe 2264, 5º piso, Capital Federal; Héctor Roberto Guidici, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1949, D.N.I. 8.207.113, de profesión médico, domiciliado calle Wenceslao Delata 4906, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, casado; Pedro Eduardo Dionisio Louge, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1959, L.E. 4.563.081, de profesión médico, domiciliado calle Rivadavia 360, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Angel Gallo, argentino, casado, nacido el 15 de mayo de 1949, L.E. 7.633.496, de profesión médico, domiciliado calle Sarmiento 67, piso 1º, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Marcos Flajszer, argentino naturalizado, casado, nacido el 26 de diciembre de 1947, L.E. 7.860.379, de profesión médico, domiciliado calle Salguero 2185, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Javier Mundt, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1925, L.E. 4.020.066 de profesión médico, domiciliado calle Pedro Ignacio Rivero 4024, P.B. depto. 3, de esta ciudad y Osvaldo Isidro Biondini, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1937, L.E. 4.958.482, de profesión médico, domiciliado calle José Verdi 260, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DEPARTAMENTO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y explotación de equipos para diagnóstico médico en cualquier lugar del país o en el extranjero. En general, realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera relacionada con las operaciones descriptas, con excepción de aquellas reguladas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase A, de $ 10.000 valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, doctor Guillermo César Robin; Vicepresidente, Pedro Eduardo Dionisio Louge; Directores titulares, Félix Severo Bartomeo, Luis Guillermo Alfonsin, Héctor Roberto Giudici, Roberto Angel Gallo, Marcos Flajszer, Guillermo Javier Mundt y Osvaldo Isidro Biondini; Síndico titular, doctor Emilio Alberto Boragina; Síndico suplente, doctor Félix Beltrán Cayetano Pazo. — Dejan constituido el domicilio social en la calle Mariscal Francisco Solano López 3449, Capital Federal.

La Escribana.
$ 648.000 — Nº 80.799

GERALD ARGENTINA LTD.

Se hace saber por un día: Que Gerald Argentina Ltd., con domicilio y asiento principal de sus negocios en 100 West enth Street, Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 3 de abril de 1981, dispuso constituir una sucursal para operar en la República Argentina, con un capital asignado de treinta y cinco millones de pesos (pesos 35.000.000), y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la Sociedad dedicada a cualquier acto o actividad legal para las cuales se pueden constituir sociedades anónimas bajo la Ley General de Sociedades de Delaware, habiéndose fijado su domicilio en la calle Viamonte 367, 6º piso, Capital Federal, y designado como apoderado al señor Agustín E. Coria, quien tendrá el uso de la firma social con las facultades que a título enunciativo se mencionan en el contrato social de origen. La documentación del caso fue protocolizada por escritura Nº 318 pasada con fecha 5 de octubre de 1981 al Folio 761 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 80.816

TORIBEX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: Adopta el Estatuto Modelo 3|79 I.G.P.J. — 1) Aída Toribio, argentina, 53 años, soltera D.N.I. número 2.611.764, empleada, Virrey del Pino 2835, 1º B, Capital; Haydée Emilia Toribio de Fernández, argentina, 41 años, casada, D.N.I. Nº 3.868.943, comerciante, Virrey del Pino 2835, 1º B, Capital. — 2) 16|10|81. — 3) TORIBEX S. A. — 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. — 5) Domicilio: Virrey del Pino 2835, 1º B, Capital. — 6) $ 20.000.000. — 7) 99 años, desde su inscripción. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros: 2 años; Síndicos: 1 año. Presidenta: Haydée Emilia Toribio de Fernández; Vicepresidenta: Aída Toribio; Síndico titular: Pedro Arturo Jacoby; Síndico suplente: Eduardo Mario Waingortin. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caaso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 80.817

INVERSORA MALAUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 63.534. — Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria del 31 de octubre de 1980 se ha resuelto el aumento del capital social de $ 500.000 a la suma de $ 900.000.000 que se encuentra totalmente integrado, reformándose el art. 4º de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de novecientos millones de pesos, representados por 900.000.000 de acciones de v|n 1 cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la respectiva resolución y abonarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 80.823

GANADERA TROPICAL

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Registro Nº 9.164. — Se hace saber por un día que por acta de asamblea Nº 23 de fecha 14|9|79, pasada al Folio Nº 1.057 por ante escribano Jorge Allende, se ha resuelto aprobar un aumento de capital a la suma de $ 30.000.000, como así también la adecuación de los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550. Dicha adecuación es la siguiente: 1º) Fecha de instrumento: 9|10|1979. — 2º) Denominación: GANADERA TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — 3º) Domicilio: Cangallo 515, Capital. — 4º) Socios: Carlos María Mihanovich, argentino, casado, empresario, de 67 años de edad, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3074, Capital, C. I. Nº 445.075; Sonia Mihanovich, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad, C. I. Nº 3.954.066, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3074, Capital; Diana M. Mihanovich de Quesada, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, L. C. Nº 5.459.289, domiciliada en Parera 159, Capital; María Magdalena Mihanovich, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, C. I. Nº 4.329.180, domiciliada en Luis Agote 2364, Capital; Alejandra Mihanovich de Lan Duncan, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, C. I. Nº 4.389.172, domiciliada en Perú 309, Acassuso (Buenos Aires); Carlos Nicolás Mihanovich, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, C. I. Nº 6.117.456, domiciliado en Ayacucho 1584, Capital, Dolores Mihanovich, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.965.360, domiciliada en Cerviño 3527, Capital. — 5º) Tiene por Objeto Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles rurales. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, equino, ovino faneado o en pie, productos y subproductos agrícolas. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Capital Social: Es de $ 30.000.000, representados por acciones de $ 100 v|n. por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública. — 9º) Organo de Administración: Presidente: Carlos María Mihanovich; Vicepresidenta: María Magdalena L. Peña de Mihanovich; Director titular: Carlos Nicolás Mihanovich; Directora titular: Diana M. Mihanovich de Quesada; Directora titular: María Magdalena Mihanovich; Directora titular: Alejandra Mihanovich de Lan Duncan; Directora titular: Sonia Mihanovich; Directora titular: Dolores Mihanovich; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 80.824

VIALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 636 del 3 de octubre de 1980, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso, al Folio 2.332 del Registro de la Capital Federal, a su cargo, se protocolizó el aumento de capital social y la correspondiente modificación de estatutos sociales de la firma que gira en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, ciudad de Río Grande, bajo la denominación de VIALSUR S. A. Como consecuencia de dicho aumento de capital se modificó el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 80.829

CARLOS LULO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 509 del 29 de setiembre de 1981, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al Folio 2.092 del Registro 642 de la Capital Federal, a su cargo, por la que se protocolizó la reforma del contrato social por aumento de capital y emisión de acciones de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de CARLOS LULO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de quinientos sesenta y siete millones de pesos, representado por cinco millones seiscientas sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en que se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 80.830

GREEK RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 del 30|9|80, protocolizada el 25|2|81 al folio 360 del Registro Notarial Nro. 85 de la Capital Federal, GREEK RANCH SOCIEDAD ANONIMA, ha modificado su Estatuto Social el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Greek Ranch Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en la calle Virrey Cevallos número 231. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 16 de mayo de 1980. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra venta de campos y fracciones de campo en general, la explotación de los mismos, la fundación de colonias agrícolas, establecimientos agrícolas, y ganaderos, por cuenta propia o ajena, realizando para este fin todas las operaciones comerciales bancarias y financieras que sean necesarias. También podrá tener participaciones en otras sociedades por acciones, que tengan afinidad con su actividad y b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro mil setecientos millones de pesos ($ 4.700.000.000) representado por cuatro mil setecientas millones de acciones (4.700.000.000) de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción. Artículo Quinto: El Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Asamblea podrá delegar dicha emisión en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todas las decisiones por las cuales se deban modificar los Estatutos Sociales se formalizarán mediante instrumento privado o bien por escritura pública, según lo decida la Asamblea respectiva, de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los arts 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar de entre ellos, un Presidente y un Vice-presidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el voto del Presidente se considerará doble. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos 500.000.- (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere Poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia de aquél. Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad la ejercerá un Síndico titular que será elegido por la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente quien reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia, impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses. Durará un año en sus funciones y tendrá las atribuciones y deberes que determinan las disposiciones legales vigentes y este Estatuto. El Síndico permanecerá en su cargo hasta tanto la Asamblea Ordinaria designe a su reemplazante. En caso de que la Sociedad, en su evolución alcanzara los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, la sindicatura deberá ser colegiada en las condiciones y formas establecidas en el citado instrumento legal. Artículo Decimoprimero: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de fijada la primera. De todas las reuniones se labrará el acta correspondiente que se hará constar en el libro de Actas que se llevará al efecto. Artículo Decimosegundo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a) (el cinco por ciento) 5 % hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Artículo Decimoquinto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los Síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$ 945.000 — Nº 80.833

ACLARACION

ESTANCIAS MARIA PILAR

Sociedad Anónima

En la edición del 6 de octubre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: ... la Asamblea del de abril de 1981 por la cual se aumentó el capital social de $ 100.000.000 a $ 700.000.000 ...

Debe decir: ... la Asamblea del 28 de abril de 1981 por la cual se aumentó el capital social de $ 100.000.000 a $ 7.100.000.000 ...

e. 28|10 Nº 76.843 v. 28|10|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KRAPISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por documentos privados del 27|11|80 y 28|8|81, los socios de KRAPISAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron en reactivar la sociedad, constituida por instrumento privado del 27|1|75 e inscripta en el Reg. Público de Comercio el 14|8|75, bajo el Nº 1.234, al Folio 222 del Libro 70, de Soc. de Resp. Ltda. — Reactivación. Socios: Valeriano Kralicek, maestro mayor de obras, de 47 años, argentino naturalizado, casado, D.N.I. Nº 10.028.054, domiciliado en Moreno 1837, Ramos Mejía, Bs. As.; Norberto Félix Salti, técnico constructor, de 47 años, argentino, casado, C.I. número 3.416.706, domiciliado en La Facultad 1724, Capital y Pedro Piovicini, de 51 años, comerciante, italiano, casado, domiciliado en Alte. Brown 3154, Lomas del Mirador, Bs. As. C.I. número 4.226.180. — Domicilio: Junta 3352, Dpto. 2, Capital. — Objeto: Construcciones públicas, privadas, civiles e industriales en general. — Duración: 5 años a partir del 2 de enero de 1980, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. suscriptas por los socios en la siguiente proporción: V. Kralicek, 3.400 cuotas; N. F. Salti, 3.300 cuotas y P. Piovicini, 3.300 cuotas. — Administración: Los tres socios con carácter de gerentes. — Representación Legal: Cualquiera dos de los gerentes, firmando en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 12.014

TAAM TOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 30|7|81, Marcos Jaievsky vende, cede y transfiere a Silvio Liberczuk, argentino, casado, L.E. Nº 8.113.688, nacido el 16|12|49, comerciante, domiciliado en Serapio Villegas 1192, Haedo, Bs. As., la totalidad de las 250 cuotas de capital que poseía en TAAM TOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por el mismo acto, los actuales y únicos componentes de la sociedad, proceden a modificar la cláusula 5º del contrato social. — Modificación. Administración: Estará a cargo de los socios Teresa Distany de Jaievsky, Luis Alfredo Porchetti, Lidia Lucía Messano y Silvio Liberczuk, con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por uno cualquiera de la Sra. Jaievsky y S. Liberczuk, juntamente con uno cualquiera del Sr. Porchetti y Sra. Messano.

El Gerente.
$ 135.000 — Nº 12.020

MINIAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de setiembre de 1981, se produce en la sociedad MINIAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Moisés Minian cede a Diana Silvia Minian de Kanesky, argentina, nacida el 26 de agosto de 1955, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.836.877, Avellaneda 3136, Capital Federal, y a Héctor Rolnado Minian, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, comerciante, casado, L.E. Nº 4.522.377, Avellaneda 3136, Capital Federal, y a Isaac Minian, argentino, nacido el 12 de mayo de 1959, economista, casado, C.I. número 4.267.355, Avellaneda 3136, Capital Federal. 750 cuotas de capital, que los cesionarios adquieren en partes iguales de 250 cuotas para cada uno; Modificaciones: el domicilio de la sociedad se fija en Avellaneda 3136, Capital Federal. Capital $ 50.000, en 5.000 cuotas aportadas: Moisés Minian 1.250; Raquel Laniado de Minian 1.000; Osvaldo Enrique Minian 250; Roberto Rubén Minian 1.500; Diana Silvia Minian de Kanesky 250; Isaac Minian 500; Héctor Rolando Minian 250. Nota: también se instrumentó la cesión de 250, cuotas, por parte de Osvaldo Enrique Minian a Isaac Minian quedando el capital luego de las cuatro cesiones descriptas como se reseña anteriormente.

La Socia.
$ 171.000 — Nº 12.021

ARGEN-TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de setiembre de 1981, se produce en la Sociedad ARGEN-TEXTIL S.R.L. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA): Lorenzo Oscar Padella, cede sus 200 cuotas a su consocio José Beiras; el cedente renuncia al cargo de Gerente; y queda desvinculado de la Sociedad.

El Socio.
$ 54.000 — Nº 12.022

BLOC MEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14 de agosto de 1980, se produce en la sociedad BLOC MEN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes cesiones de cuotas: Cedentes: Isidro Chilak; León Crocron, Isodor Ricardo Stezosky, Leon Kohan, Reinaldo Diluise, Sulmir Eduardo Luján Gonzalez: que son los únicos poseedores de las 15.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que es el total del capital social, lo ceden a Carlos Daniel Wegman, 29

años, casado, ingeniero civil, C.I. número 6.195.255, Serrano 34, Capital Federal; y a Graciela Matilde Chulak de Wegman, 27 años, argentina, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 10.795.740, quienes adquieren dichas cuotas en partes iguales; ahora los cesionarios únicos socios convienen: que la sociedad Bloc Men Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, tenga su domicilio legal en Serrano 34, Capital Federal; siendo ambos sus socios gerentes con uso de la firma social en forma individual. El cesionario Sr. Wegman es de nacionalidad argentina.

El Socio.
$ 144.000 — Nº 12.024

S O N O R A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura 20 Folio 33, del 3 de abril de 1981, ante el escribano de esta Capital Federal, Alfredo F. Savastano, Domingo Salvador Alvarez, que posee en la sociedad "SONORAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 2.000 cuotas de capital, las cede a sus consocios; y por escritura de fecha 14 de mayo de 1981, se deja constancia que el capital de $ 800.000, dividido en 8.000 cuotas pertenece: a) Norberto Héctor Mazzuca, 2.667 cuotas; b) Luis Alberto Cappellacci, 2.667; c) Roberto Francesconi, 2.666.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 12.025

SERVICIOS INTEGRALES DE HEMOTERAPIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de fecha 13 de agosto de 1981. Se produce en la sociedad "SERVICIOS INTEGRALES DE HEMOTERAPIA S. R. L.": Juan Marletta, cede a María Elina Marletta, argentina, divorciada, comerciante, 31 años, L. C. Nº 6.201.542, Malabia 465, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, 500 cuotas de capital; María Elina Marletta, Pedro Pablo Di Spagna, Juan Marletta, y Catalina Palmira Costa de Marletta, ahora únicos socios de la sociedad convienen las siguientes modificaciones: El nuevo nombre social es "Centro de Hemoterapia Integral S. R. L.", con domicilio en Avenida Rivadavia 4978, Capital Federal. Capital $ 5.000.000; Juan Marletta, 3.500 cuotas; y los tres restantes socios 500 cuotas cada uno de ellos. La dirección técnica estará exclusivamente a cargo del doctor Juan Marletta, en forma exclusiva. La administración a cargo del doctor Juan Marletta, Catalina Palmira Costa de Marletta, María Elina Marletta, quienes actuarán indistintamente usando la firma social precedidas del sello de la sociedad.

La Socia.
$ 153.000 — Nº 12.027

ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 14 de setiembre de 1981, Juan Carlos Garibaldi, y Adrián Luis Pérez, como únicos socios de "ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.R.L.", deciden el cambio de domicilio de la sociedad, fijándolo en la calle Varela 71, piso 1º, oficina "C", de la Capital Federal, quedando en tal sentido modificada la cláusula primera del Contrato Social.

El Socio.
$ 54.000 — Nº 12.028

D I S T R I L U Z

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 454, de fecha 21 de octubre de 1981, otorgada ante el Escribano Andrés M. Bracuto Fare, al Folio 1.167 del Registro 1.148, Luis Alberto Medina Santillán, argentino, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con Estela Inés Cucchetti, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.120, hijo de Julián Medina y de María Angélica Santillán, domiciliado en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Uspallata 935, y Estela Inés Cucchetti, argentina, nacida el 17 de enero de 1951, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Medina Santillán, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 6.531.711, hija de Néstor Oscar Cucchetti y de Inés Usagaci, domiciliada en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Uspallata 935, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada DISTRILUZ S. R. L., con domicilio social en la calle Paraná 275, tercer piso, departamento 5, de la ciudad de Buenos Aires, con una duración de 50 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio y el siguiente Objeto Social: Comprar, vender y|o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de plástico para uso doméstico y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo por ende, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social es de $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.000 de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Luis Alberto Medina Santillán, 150 coutas y Estela Inés Cucchetti, 150 cuotas. La representación legal estará a cargo de los dos socios, Luis Alberto Medina Santillán y Estela Inés Cucchetti en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. El ejercicio socio económico finaliza el 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
$ 243.000 — Nº 12.044

LA PERFECCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado de fecha tres de agosto de 1981, se efectuó en "LA PERFECCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acuerdo para prorrogar el plazo social por cinco años más. Estableciéndose que la duración de la sociedad será de diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$ 54.000 — Nº 12.066

CAÑUELAS COMBUSTIBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 126 del 22 de abril de 1981, pasada ante el escribano Nicolás Roberto Spinosa, el señor Alberto Clemente Abdala, Matrícula Individual Nº 865.077, casado en primeras nupcias con Blanca Lila Riscino, nacido el 14 de febrero de 1919, comerciante, domiciliado en Salgado 314, de Lobos, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de capital que posee en la sociedad que gira en esta plaza como CAÑUELAS COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Pedro Lavelli, C. I. Policía Federal Nº 4.686.807, casado en primeras nupcias con Catalina Roncorolo, domiciliado en Ruta 205 Km. 64, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, nacido el 13 de enero de 1919, italiano y el anterior argentino. Se encontró presente en el acto el señor Adolfo Raúl Abdala, argentino, nacido el 7 de octubre de 1931, casado en primeras nupcias con Marta Susana Canseco, comerciante, M. I. Nº 4.305.088, domiciliado en Belgrano 443, de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y prestó conformidad de acuerdo al art. 10 del contrato social.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 80.577

INSTANTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ricardo Jorge Fernández, argentino, casado, nacido el 6.4|1934, con L. E. Nº 4.118.098, comerciante, domiciliado en la Avda. Callao 449, 4º piso A, de Capital Federal, y Carlos Manuel Vega, argentino, casado, nacido el 20.7|1945, con L. E. Nº 4.527.989, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 843, 10 piso, 22, de Capital Federal, comerciante. Fecha del Instrumento: 19 de mayo de 1981, y Aclaratoria de fecha 24 de agosto de 1981. Denominación Social: INSTANTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avenida Honorio Pueyrredón 843, 10 piso, departamento 22, de la Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propio o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, la siguiente actividad: Alquilar aparatos de televisión, por horas, días, semanas o meses a particulares u organizaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Dos años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Corresponderá a ambos socios en forma indistinta, revestirán el carácter de Gerentes. Organización de la Representación Legal: El uso de la firma será indistinta, y ambos socios ejercerán la representación legal de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 279.000 — Nº 80.582

BUZZONE HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por escritura Nº 924, de fecha 18 de noviembre de 1980, Registro 12, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires Juan Carlos Buzzone, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 5.600.729, edad 45 años, domiciliado en Comesaña 4432 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, y Domingo Roberto Buzzone, casado, arg., edad 49 años, L. E. Nº 5.581.314, industrial, domiciliado en O'Higgins 240, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Unicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación BUZZONE HERMANOS S.R.L., que ceden y transfieren a los señores: Eduardo Alberto Ezeiza, casado, argentino, comerciante, edad 44 años, domiciliado en la calle Colombres 861, 1º piso, Depto. 4, Capital Federal, L. E. Nº 4.166.790, y Carlos Salvador Cosentino, casado, L. E. Nº 5.612.888, domiciliado en la calle Díaz Vélez 710, de Ciudadela, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edad 44 años, comerciante, la totalidad de las cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden como aporte de capital en la referida sociedad, que hace un total de $ 500.000 (pesos quinientos mil), de las cuales los señores Ezeiza y Cosentino adquieren en partes iguales. Esta cesión se realiza por el precio de quinientos mil pesos, al contado y en dinero efectivo.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — 80.589

CAPELLI - MANSILLA - DERQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1981, los señores Santiago Mansilla Derqui y Angel Francisco Capelli, únicos integrantes de la sociedad CAPELLI-MANSILLA-DERQUI S.R.L., convienen de mutuo acuerdo, aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 50.000.000, por lo que se modifica la cláusula 4ª del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: 4º) El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas por el mayor valor de los bienes del activo, cuyo revalúo se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.742.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 80.543

D E A D O R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 se ha solicitado la inscripción de declaratoria de herederos dictada en autos Donadio, Alberto Ricardo s|sucesión y del instrumento privado del 11|2|81 entre Carlos Ameijeiras, argentino, casado, industrial, domiciliado en Crespo 2788, Capital, L.E. 425.937 y Justa Casilda Aquino, viuda de Donadio, L.C. 3.471.145 y Alberto Carlos Donadio, argentino, casado, L.E. 4.521.775, ambos domiciliados en Callao 1376, piso 11, Capital, se produce en DEADORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1º) Justa Casilda Aquino viuda de Donadio y Alberto Carlos Donadio han sucedido al socio Alberto Ricardo Donadio, fallecido el 15|9|80 en el carácter de únicos y universales herederos. — 2º) Se incorpora a Deadoro S.R.L. a los herederos del socio fallecido Alberto Ricardo Donadio, quienes unificaron la representación de los herederos, designando a la cónyuge Justa Casilda Aquino viuda de Donadio, cuyo cometido en la sociedad, queda limitado al contralor y fiscalización de sus respectivos intereses. — 3º) La incorporación del punto precedente se hará una vez cumplimentados los recaudos del art. 11 de la Ley 19.550. Entretanto la actuación de Justa Casilda Aquino de Donadio, tendrá lugar en carácter de administradora judicial en los autos Donadio, Alberto Ricardo s|sucesión. — 4º) Se modifica la cláusula 13 del contrato social la que queda concebida así: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de uno de los socios. Producida la situación, continuará hasta el vencimiento del plazo contractual o de su prórroga, con la incorporación de los herederos del socio fallecido o representante del declarado incapaz. Los herederos incorporados unificarán su representación y la función del representante se limitará al contralor y fiscalización de los intereses de sus representados. En caso de fallecimiento o incapacidad física o bien declaración judicial de ausencia del único Gerente socio Carlos Ameijeiras, los socios sobrevivientes y herederos o representantes del primero nombrado, decidirán en el término de 60 días subsiguientes la designación de quién o quienes asumirán la gerencia o administración de la sociedad. Durante ese término la gerencia será desempeñada provisoriamente por la socia doña Justa Casilda Aquino viuda de Donadio. En cualquiera de las situaciones previstas se practicará un balance al día del fallecimiento o declaración de incapacidad o ausencia.

El Abogado.
$ 387.000 — Nº 80.569

EL RESPLANDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 19 de octubre de 1981, se constituye EL RESPLANDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Vicente Antonio Caputo, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1926, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 1861, 2º piso, Capital, L.E. 4.470.566 y Juan José Castelli, argentino, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1941, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1253, 5º piso, Capital Federal, C.I. 4.995.425 de Pol. Fed. — Domicilio: Cangallo 3471, 6º piso, depto. C, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar. — Capital: $ 5.000.000. — Duración: 10 años a contar de su inscripción en la I.G.J. — Organización Legal: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 80.563

AVENIDA CENTENARIO 600

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|44, C.I. Nº 6.033.282, comerciante, domiciliado en Ezpeleta 3925, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Samamed Garrido, español, casado, nacido el 1º|11|34, C.I. Nº 4.290.206, comerciante, domiciliado en Miralla 1532, Capital; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|32, L.E. Nº 4.085.357, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|39, L.E. Nº 4.293.258, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|32, C.I. Nº 3.667.066, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Castro, argentino, soltero, nacido el 30|8|54, C.I. Nº 7.137.353, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital y Lucas Ricardo Castro, argentino, soltero, nacido el 9|8|59, D.N.I. Nº 13.132.989, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; según documentos privados de fechas 9 de febrero y 1º de setiembre de 1981; han dejado constituida la sociedad AVENIDA CENTENARIO 600, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 1920, 3º piso, Capital Federal; la que tendrá una duración de 20 años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es la adquisición de la propiedad y la explotación de un negocio de Bar, Casa de Lunch, Pizzería, Pastelería y venta de bebidas, que funcionará en la calle Avenida Centenario 600, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; con un Capital Social de $ 30.000.000; estando la Dirección y Administración

de los negocios de la sociedad a cargo de los socios señores: Manuel Canosa, Guillermo Samamed Garrido y Ramón Fernández, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 268.000 — Nº 80.622

AL COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica Constitución: 1) Oscar Horacio Capel, argentino, soltero, nacido el 22|.|6, comerciante, D.N.I., número 12.439.189, domicilio A. Sabatini 4913, Caseros, provincia de Buenos Aires: Héctor Carlos Rufolo, argentino, casado, nacido el 26|11|44, comerciante, C.I. Nº 5.553.838, domicilio Arce 232, Cap. Federal; Juan D'Ambrosio, italiano, casado, nacido el 3|1|25, comerciante, C.I. Nº 2.369.494 domicilio Arce 232, Cap. — 2) Contrato y modificación por escrituras públicas Nº 50 del 2|3 y 172 del 11|6, ambas 1981. — 3) AL COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arce 232, Cap. Fed. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y fraccionamiento de pinturas especiales y convencionales y solventes; b) trabajos de pintura revestimiento y decoración. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Pesos 21.000.000. — 8) Administración a cargo de Oscar Horacio Capel, Héctor Carlos Rufolo y Juan D'Ambrosio durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma conjunta, 2 cualesquiera de ellos. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 80.530

FORJA BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas y modificación del artículo cuarto. Los socios: Luis Pérez, Severino Albino Cattoni; Atilio Aldo Cattoni; Daniel Ernesto Cattoni y Albino Yañez, venden; ceden y transfieren a los socios Edgardo Adrián Menéndez; Antonio Salvador Gaudio, Juan Carlos Andrieu y Vito Della Vecchia las treinta y seis mil cuotas de capital que le corresponden en la sociedad: representativas de trescientos sesenta mil pesos; adquiriéndolas éstos últimos por partes iguales o sean 9.000 cuotas cada uno de ellos; por el precio total y convenido de cuatrocientos treinta y dos mil pesos. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos, los cuales han sido suscriptos e integrados por los socios, en la proporción del 25 % para cada uno de ellos.

El Socio
$ 126.000 — Nº 80.533

CONELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 240, otorgada el 7 de agosto de 1981, ante el escribano Roberto Mattaldi, sus socios venden, ceden y transfieren todas las cuotas a favor de los señores Atilio Mondadori Alves y Eduardo Jesús Costa, habiendo modificado por la misma escritura, los artículos 1º, 5º y 12, los que quedan redactados de la siguiente manera: 1º) Denominación: La sociedad girará en plazo bajo la denominación de CONELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en jurisdicción de esta Capital, calle Uruguay 435, 5º piso, letra J, pudiendo no obstante establecer agencias, corresponsalías o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — 5º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 900.000 formado por 900 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: 600 cuotas o sea $ 600 000 el señor Atilio Mondadori Alves, y 300 cuotas o sea $ 300 000 el señor Eduardo Jesús Costa, integrándose el capital totalmente en efectivo. — 12) Administración y Representación: La administración y representación será ejercida por el socio Atilio Mondadori Alves como Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y durará en su cargo durante el plazo de vigencia de la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 80.592

OPCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se publica por un día el siguiente edicto: Los socios Alejandro Pedro Capaldo, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ventura Bustos 2441, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.9[illegible]07; Juan Carlos Duarte, de 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Independencia 4071, 5º D, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.[illegible] y Pedro Eduardo Pavia, de 32 años casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. El Cano 1935, P.B., depto. 4, Capital Federal, L.E. 7.523.272, constituyen por instrumento privado de fecha 18 de julio de 1981 y otro de fecha 7 de setiembre de 1981, para adecuar el contrato constitutivo a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, una sociedad de responsabilidad limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: OPCION S.R.L. domicilio Av. El Cano 3935, P.B., depto. 4, de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por iguales períodos. — 3º) Objeto Social: Compra, venta, reparación y alquiler de máquinas de escribir, calcular, contabilidad, fotocopiadoras, minicomputadores y computadores, repuestos y accesorios para dichas máquinas, artículos de librería, muebles de oficina, equipos de telefonía y además servicios de computación. — 4º) Capital Social: $ 99.000.000, dividido en 99 cuotas de $ 1.000.000 cada una, totalmente suscriptas a razón de un tercio cada socio. Integración en este acto, $ 68 073.015 en especies, según inventario, que han sido valuadas a precio de mercado según lo indica el contador certificante y pesos 15.463.493 en dinero. — 5º) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, en su calidad de socios Gerentes, indistintamente por cualquiera de ellos. — 6º) Cierre del ejercicio económico, 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 315.000 — Nº 80.610

SERVICIOS INMOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura número ochenta en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días de abril de 1981, los socios: Jorge Manuel Benedit, argentino, casado, empresario, domiciliado en Avda. Córdoba 2364, piso 4º "B", Capital Federal, L. E. número 8 097.691; Raúl María Casares, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Charcas 3217, piso 7º "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 13.410.997; Ricardo Guillermo Casares, argentino, casado, empresario, domiciliado en Malabia 2402, piso 1º "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.704.446; Roberto Gregorio Casares, argentino, casado, empresario, domiciliado en Charcas 3217, piso 7º "B", Capital Federal, D. N. I. número 254.353; Rodolfo Julio Casares, argentino, casado, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 274, piso 9º "E", Capital Federal, L. E. Nº 4 525.941; Graciela Irene Davicce de Pizarro, argentina, casada, abogada, domiciliada en Olleros 2242, piso 6º "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.529.179; Germán Alberto Scherer Keen, argentino, casado, empresario, domiciliado en Azcuénaga 1592, piso 3º "D", Capital Federal, L. E. número 7.663.160; Jorge Wenceslao Scherer Keen, argentino casado, empresario, domiciliado en Austria 2165, piso 2º "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.313.966, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: "SERVICIOS INMOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segunda. Domicilio: Cangallo 1963, piso 4º "F", Capital Federal. — Tercera: Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Cuarta: Objeto: Actividades inmobiliarias en forma amplia. — Quinta: Capital: Veinte millones de pesos, dividido en doscientas cuotas de cien mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Manuel Benedit, veinticinco cuotas; Raúl María Casares, veinticinco cuotas; Ricardo Guillermo Casares, veinticinco cuotas; Roberto Gregorio Casares, veinticinco cuotas; Rodolfo Julio Casares, veinticinco cuotas; Graciela Irene Davicce de Pizarro, veinticinco cuotas, Germán Alberto Sherer Keen, veinticinco cuotas y Jorge Wenceslao Scherer Keen, veinticinco cuotas. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento restante en cinco cuotas mensuales y consecutivas, la primera de ellas a partir de los noventa días de inscripta la Sociedad en la Inspección General de Justicia. — Sexta: Administración y Dirección: Estará a cargo de los siguientes socios: Jorge Manuel Benedit, Raúl María Casares, Ricardo Guillermo Casares, Rodolfo Julio Casares Germán Alberto Scherer Keen y Jorge Wenceslao Scherer Keen, a los que se designa como socios Gerentes. La firma social estará a cargo de dos socios Gerentes conjunta e indistintamente de dos cualesquiera de ellos. — Séptima: Cierre del Ejercicio: Se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 396.000 — Nº 80.646

CABRIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura autorizada el 26 de agosto de 1981 al folio 299 del Registro 423, de esta Capital, don Ronaldo Eduardo Heffsse, nacido el 7 de octubre de 1956, D.N.I. Nº 11.960.112, domiciliado en La Pampa 2086, 2º piso, y don Carlos Alberto Dana, nacido el 18 de julio de 1956, D.N.I. Nº 12 498.534, domiciliado en General José Gervasio de Artigas 4777, los dos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de la Capital Federal, cedieron y transfirieron a don Oscar Cañete Falco, argentino, soltero, nacido el 16 de febrero de 1927, C.I. 3 845.026 de Pol. Fed., y a doña Beatriz Laureana Camejo Menéndez uruguaya, soltera, nacido el 27 de agosto de 1952, C.I. de la Pol. de Montevideo, Uruguay, Nº 1.547.552, los dos comerciantes, domiciliados en Esmeralda 961, 8º piso, depto. E, de esta Capital Federal, las 4 000 cuotas de capital que tenían en CABRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que los cesionarios adquirieron en proporciones iguales para cada uno de ellos, constituyéndose en únicos socios de la sociedad. Y por el mismo acto, don Oscar Cañete Falco y doña Beatriz Laureana Camejo Menéndez modificaron las cláusulas 2ª y 6ª del contrato social en la forma siguiente: 2º) El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Julián Alvarez 2414, 7º piso, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — 6º) La sociedad será dirigida y administrada por los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con una cualquiera de sus firmas personales a continuación de la fórmula Cabris S.R.L.

El Escribano.
$ 297.000 — Nº 80.617

MERCOR COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura del 3 de julio de 1981 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada compuesta de tres socios: Tomás María Agüero, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 8 de setiembre de 1947, con domicilio en Fray J. Sarmiento 1832, 7º "A", Florida, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.606.811; Jorge Enrique Galbiati, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 15 de noviembre de 1947, con domicilio en Benito Lynch 4074, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.703.749 y Ricardo Buccolo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 17 de julio de 1949, con domicilio en Peña 2222, 8º "65", de Capital Federal, L. E. Nº 7.693 536. Denominación: "MERCOR COMPUTACION S. R. L." Domicilio: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires, actualmente Paraguay 946, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Presentación de servicios de procesamiento de datos, ya sea en equipos propios y/o de terceros. b) Arrendamiento de horas de máquina de equipos de procesamiento de datos. c) Desarrollo de sistemas de información y asesoramiento integral en todas las ramas de la informática, tanto en sus aplicaciones comerciales como científicas. d) Administración de consorcios de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley número 13.512. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 15.000.000, dividido en quince mil cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Dirección y Administración: Por Jorge Enrique Galbiati, Ricardo Buccolo y Ana María Torti en carácter de Gerentes. Representación: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los Gerentes. Cierre del Ejercicio: Anualmente el día 31 de enero.

El Contador.
$ 243.000 — Nº 80.696

VILLAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con domicilio en Av. Corrientes 1386, 5º piso, Capital, ha aumentado su capital social a $ 202.800.000 con fecha 25|4|79, reformando el artículo cuarto del Contrato Social a tal fin quedando el capital integrado de la siguiente forma: Dividido en 202.800 cuotas partes de $ 1.000 cada una que los socios han suscripto e integrado como sigue: Alberto Andrés Marello, 16.900 cuotas; Jorge Guillermo Enrique Videl, 16.900 cuotas; Ricardo Alberto Macri, 16.900 cuotas; Ricardo Hugo Tartari, 16.900 cuotas; José López, 16.900 cuotas; Jesús Villa nueva, 16.900 cuotas; Barbaro Juan Moncada, 12.168 cuotas; Ramón Eduardo Vilela, 12.168; David Smetniansky, 12.168 cuotas; Juan Antonio Galera, 12.168 cuotas; Jorge Raúl Skliar, 5.070 cuotas; Guillermo Ceferino Hortal, 16.900 cuotas; Carlos Lerner, 5.070 cuotas; y José Ernesto Moncada, 8.788 cuotas cada uno de ellos.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 80.802

TAVELLA VIAJES
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 10|8|1981, por escritura pública Nº 458, se acordó la siguiente modificación del contrato social: 1) Denominación y Domicilio Legal: TAVELLA VIAJES EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L., Juncal 824, 5º piso, dpto. 20, Capital Federal. — 2) Capital Social: $ 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Nilda Nieves Ferro de Tavella, la cantidad de 10.000 cuotas; Juan Luis Tavella, la cantidad de 20.000 cuotas, quedando en este acto totalmente integrados el capital social. — 3) Administración: La representación, administración y dirección de la sociedad será ejercida por cualquiera de los dos socios indistintamente, revistiendo ambos el carácter de socio gerente. En caso de aumentar el número de socios, siempre serán dos de ellos quienes deban hacer uso de la firma social comprometiendo a la sociedad. El resto del estatuto social no ha sufrido ninguna otra alteración o modificación en este acto.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 80.837

TAVELLA ACHAVAL
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: la cesión de cuotas de capital instrumentada por escritura pública Nº 457, de fecha 10|8|1981, donde María Estela Chopitea de Achaval y María de Achaval, ceden y transfieren a favor de Juan Luis Tavella, argentino, casado, L.E. 4.164.285, domiciliado en Esmeralda 1050, 7º piso, Capital; la cantidad de 20.000 cuotas sociales que ambas tienen suscriptas a razón de 10.000 cuotas sociales cada una de ellas por un precio total y convenido de doscientos mil pesos ($ 200.000) subrogando al Sr. Juan Luis Tavella en todas sus acciones y derechos como dueñas exclusivas de las cuotas que le transfieren.

El Socio Gerente.
$ 168.000 — Nº 80.839

TAVELLA VIAJES
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 7|10|1981 Nº 571 se comunica lo siguiente: La sociedad TAVELLA VIAJES EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L. continuadora de Tavella Achaval Empresa de Viajes y Turismo S.R.L., con motivo

de haber sido observada por la Inspección General de Personas Jurídicas la referida reforma de estatuto social en su cláusula decimotercera: Retiro o cesión de cuotas sociales: Los socios se atendrán a las normas establecidas en el artículo 152 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente.

$ 99.000 — Nº 80.838

BANCAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1º) Socios: Damaso Sierra, argentino, casado, Asamblea 819, Capital, 47 años, C. I. Nº 2.094.961, comerciante, y Héctor Felipe Rossi, argentino, casado, Francisco Acuña de Figueroa 139, 4º B, Capital, C. I. Nº 5.457.779, comerciante, 52 años. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado 30 de abril de 1981, ratificado 2 de setiembre de 1981. — 3º) Denominación: BANCAUX S. R. L. — 4º) Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 139, 4º piso, departamento B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios de transportes auxiliares bancarios, tales como clearing, correspondencia y otros similares, para bancos, cooperativas, financieras y toda otra institución de crédito. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, en dinero efectivo. — 7º) Duración: Hasta el 30 de abril de 1982. — 8º) Administración: A cargo del socio gerente Damaso Sierra, quien ejerce la representación legal y el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 80.788

PIGMENTOS PAIMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como rectificativa del edicto publicado el 10|9|81 bajo Recibo Nº 73.063, en el Boletín Oficial por PIGMENTOS PAIMUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber por un día: 8) Administración y Representación: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad y|o ejercer su representación legal, serán necesarias las firmas conjuntas de los socios Matías Schart con cualesquiera de los socios Juan Carlos Asef y|o Alejandro Andrés Francisco Robak, indistintamente.

El Socio Gerente.

$ 81.000 — Nº 80.793

COFRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Enrique Juan Cortés, español, casado, industrial, de 61 años, C. I. Nº 5.490.843, Lamadrid 489; Carlos Armando Franco, argentino, casado, industrial, de 38 años, .N I. Nº 4.741.103, José Hernández 515, ambos de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Rubén Ricardo Alexander, argentino, casado, industrial, 36 años, L. E. Nº 4.449.338, Marcelo Torcuato de Alvear 184, Matheu, Provincia de Buenos Aires; César Marcelo Hirigoyen, argentino, divorciado, industrial, 46 años, L. E. Nº 4.137.777, Carrasco 399, piso 3º, Depto. 13, Capital Federal. — 2º) 23 de setiembre de 1981. — 3º) COFRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal y Administrativo: Arengreen 1457, Capital Federal; Comercial y Fábrica Ruta 25, Kilómetro 3.300, y los Castaños, Matheu, Provincia de Bs. As., Partido de Escobar. — 5º) Mediante la fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, transformación, en todas sus formas de materiales y artículos refractarios, abrasivos y afines, porcelanas, cerámicas, máquinas de precisión, máquinas herramientas, sus repuestos y accesorios; componentes para instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión con partes de metales ferrosos y no ferrosos. — 6º) 15 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Quedan nombrados Gerentes los cuatro socios. — 9º) Uso de la firma social, dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 junio de cada año.

El Socio Integrante.

$ 234.000 — Nº 80.741

AKTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 13 de octubre de 1981, se produce en la sociedad AKTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Jorge Alvaro Nunziata, que posee en la sociedad 1.985.050 cuotas, las cede a la nueva socia María Cristina Nunziata, argentina, casada, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 5.099.954, Gaspar Campos 1184, Capital Federal; Atilio Angel Alippi, que posee en la sociedad 1.985.050 cuotas, las cede a la nueva socia Marta Amelia Ferrari, argentina, casada, comerciante, 38 años, L. C. Nº 4.653.866, General Espejo 1253, de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; los cedentes hacen renuncia al cargo de Gerente; presta conformidad Marta Amelia Ferari, cónyuge de Jorge Alvaro Nunziata, y María Cristina Nunziata, esposa de Atilio Angel Alippi; las cesionarias quedan como únicas socias de la sociedad en el mismo lugar, grado y prelación de los cedentes.

El Socio Integrante.

$ 117.000 — Nº 80.742

ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 6 de agosto de 1980, Manuel Abeleira, cede a Mario Morina 213 cuotas que posee ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Integrante.

$ 36.000 — Nº 80.743

ACLARACION

ESA EL SERENO AUTOMOTICO

S. R. L.

Se hace saber por un día que por error en la publicación del día 24|4|81 se omitió consignar a los cesionarios: Eduardo José Mata y Miguel Becher: por 13.339 cuotas cada uno; cuotas que le fueron cedidas por el señor Piergiorgio Ciriaci.

La Escribana.

$ 45.000.— e. 28|10 Nº 80.721 v. 28|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 10 en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ALEJANDRO HUGO DUVAL y a los herederos de doña DINORA OFELIA CURTO DE MARTIN, por el plazo de quince días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ippolito, Pascual c|Curto de Martín, Dinora Ofelia y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

120.000 e. 28|10 Nº 80.759 v. 29|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 12 en lo Civil, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos de doña DINORA OFELIA CURTO DE MARTIN y a don ALEJANDRO HUGO DUVAL, por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados Braña, José y otra c|Curto de Martín, Dinora Ofelia y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 120.000 e. 28|10 Nº 80.757 v. 29|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13 en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don ALEJANDRO HUGO DUVAL y a los herederos de doña DINORA OFELIA CURTO DE MARTIN, por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados Alce, Juan Domingo c|Curto de Martín, Dinora Ofelia y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 120.000 e. 28|10 Nº 80.758 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, en lo Civil, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a los herederos de doña DINORA OFELIA CURTO DE MARTIN y a don ALEJANDRO HUGO DUVAL, por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados Fassio, Salvador Luján c|Curto de Martín, Dinora Ofelia y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Fernando B. Menendez, secretario.

$ 120.000 e. 28|10 Nº 80.756 v. 29|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RICCARDINI.

Publíquese 3 días.

Buenos Aires, dos de septiembre de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 60.000 e. 28|10 Nº 9.831 v. 30|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14-9-81 al 16-9-81.

Nº 25

Juzgado en lo Civil nº 25, Secretaría nº 50, del suscripto en los autos caratulados "Chamizo, Susana c|Piriz, Luis Julio s|ordinario", cita y emplaza, por el plazo de quince días a LUIS JULIO PIRIZ a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

María Eugenia Giraudi, secretaria.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 80.713 v. 29|10|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría nº 56, cita y emplaza a SUSANA ANGELICA GONZALEZ a presentarse a estar a derecho en los autos "Vizcaino, Jorge Domingo s|sucesión".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 28|10 Nº 11.966 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a OSVALDO JULIO CASTRO LIMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Castro Lima, Osvaldo J. y otro s|Ejecutivo", dentro del término de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$ 96.000 e. 28|10 Nº 12.061 v. 29|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita a HUGO OMAR RANGONE a fin de que comparezca a los autos "Banco Sudameris c|Stalldecker Juan Carlos y otros s|Ejecutivo" a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 80.664 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8 cita a JUAN CARLOS STALLDECKER a fin de que comparezca a los autos "Banco Sudameris c|Stalldecker Juan Carlos y otros s|Ejecutivo" a tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 93.000 e. 28|10 Nº 80.663 v. 29|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a EXIM ARGENTINA S.A. a estar a derecho en autos: "Miret, José Carlos c|Exim Argentina S.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 60.000 e. 28|10 Nº 12.034 v. 29|10|81

Nº 8

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, GIL BENIGNO s|Cancelación Certificado", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0507729, por la suma de $ 99.764.384, librado por el Banco Delta a favor de Gil Benigno Rodríguez. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos una vez cada cinco días; hasta cubrir quince días en el Boletín Oficial. — (Fdo.:) Hugo D. Maciel (h), Juez".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 11.363 v. 29|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MAREST S.A. y DAPSY S.A., ambas en formación para que comparezcan dentro de quince días a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. c|Marest S.A. (e. f.) y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 108.000 e. 28|10 Nº 80.668 v. 29|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a CARLOS MANUEL GIROLA para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "The First National Bank of Boston c|Girola, Carlos M. y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 12.059 v. 29|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a SINENCIO MONTES DE OCA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "The First National Bank of Boston c|Calderon, Adrián César y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 12.062 v. 29|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "COMINT S.A.I.C." declarada el día 13 de oc-

tubre de 1981. Prohíbase hacer pagos, entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste, en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes requisitos: A) entregar al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad en el plazo de 24 horas. B) constituir el domicilio procesal si no lo hubieran hecho con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido automáticamente en los Estrados del Juzgado. C) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551 que no hubieran sido cumplido con anterioridad. Síndico: Jorge Efreain Taranto, domicilio: Suipacha 211, piso 11, A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

e.28|10 Nº 10.574 v.3|11|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días artículo 97 Ley 19.551, que el 14|10|81 se decretó la quiebra de BALASSANIAN ARMANDO C. I. 4.424.735 P. F., L.E. número 4.313.716 con domicilio comercial en la calle 25 de Mayo 347, piso 6º, oficina 611|13, Capital Federal, designándose síndica a la contadora pública nacional, Lidia Constenla, domiciliada en Avenida Roque Sáenz Peña 983, piso 5º, N, Capital Federal. Se fijó el día 19|2|82 hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe el 27|4|82, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tuviesen bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al artículo 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.28|10 Nº 10.575 v.3|11|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ACEROS BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA. Los Acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Alberto Alfredo Alba, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, hasta el 16 de febrero de 1982. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 — Palacio de Justicia— (Talcahuano 550, piso 8º), el 22 de abril de 1982 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$420.000 e. 28|10 Nº 12.064 v. 3|11|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a ESTEBAN PUGLIESE, SILVIA ELEONORA VALVERDI DE PUGLIESE y MIGUEL SIGNORE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco Sudameris c|Pugliese, Esteban y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 84.000 e. 28|10 Nº 80.665 v. 29|10|81

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "COSTA, NELLY ZULEMA s|cancelación, expte. Nº 8.817", se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo transferible op. Nº 6858793|0 emitido por el Banco Nación Argentina, a favor de Nelly Zulema Costa por $ 3.547.879, vencimiento 30|7|81 pagadero en capital, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese en el Boletín Oficial, cada 2 días en un período total de 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 60.000 e. 28|10 Nº 80.806 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital; cita y emplaza a SAN CAYETANO S.R.L. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "San Cayetano S.R.L. s|pedido de quiebra por Eliseo Luis Pontin", Expediente Nº 7.925. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 48.000 e. 28|10 Nº 12.052 v. 28|10|81

Juzgado Comercial 22, Secretaría 44, hace saber que en autos: "LEWIS, ELMA s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo al Art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6905997|9 por un monto de pesos 738.394, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Agronomía, a favor de Elma Lewis, emitido el 30|4|81 por $ 690.000 de capital y vencimiento el 1º|6|1981, autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no mediare oposición. — Publíquese 3 veces durante 15 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 60.000 e. 28|10 Nº 11.376 v. 28|10|81

Nº 23

Juzgado Comercial 23, Secretaría 46 en autos: "Edwards Sheilah Muriel s|cancelación", dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1.111.715, emitido por Banco Popular Argentino el 8 de mayo de 1981 a favor de SHEILAH MURIEL EDWARDS y DOUGLAS STREETON por $ 7.708.566, con vencimiento 12|6|81.

Buenos Aires, octubre 23 de 1981. — El Secretario.

$ 450.000.— e. 28|10 Nº 12.070 v. 17|11|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a ARDOHAIN LUIS FEDERICO y ANA MARIA MULET DE ARDOHAIN a estar a derecho en los autos: "Banco Sudameris c|Cuezzo Alfonso Héctor y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 42.000.— e. 28|10 Nº 80.666 v. 28|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza a EDIT ANGELICA MUNILLA; GERVASIA GONZALEZ, JOSE VALENTIN ELARRE y NORMA BEATRIZ VITALI, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|MUNILLA, EDIT ANGELICA y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 96.000.— e. 28|10 Nº 12.060 v. 29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.j.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. Publicación: empieza: 28|10, termina: 30|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	21|10|81	MANUEL ANTONIO VERA	11.986
3	5	María del C. B. de Bosio	21|10|81	JOSE y|o JOSE MARIA GALLO	80.471
3	5	María del C. B. de Bosio	16|10|81	ALFREDO RODRIGUEZ	80.422
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|10|81	MANUEL RAJALK NASCEL	12.002
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|81	ROQUE HIDALGO	11.960
4	8	Ernesto D. Julián	22| 9|81	BARTOLOME CANALE	12.004
5	9	Martín Amorortu	11| 6|81	EMMA LEIB DE RAPAPORT O EMMA LEB	80.580
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 6|81	SUSANA DILLON VDA. DE LUNA	80.594
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 9|81	AQUILINO NOUCHE	11.963
6	12	Luis A. Dupou	13|10|81	PEDRO MINGO	80.537
8	15	Adolfo M. Repetto	19|10|81	LUISA MELCHIONO VIUDA DE BARBIERI	11.954
10	19	Martín J. Durand	20|10|81	FRANCISCO EDUARDO MARCIAL MARTINESE	12.011
10	19	Martín J. Durand	20|10|81	ANTONIO ANDRES REY	80.574
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|81	JOSE BONANNO	80.530
12	24	Horacio G. Espeche	19| 8|81	ANGEL PELLEGRINI	80.532
14	27	José L. Caruso	15| 9|81	AMALIA JUSTA QUERENCIO DE CAIMI Y CARLOS CAIMI	80.436
14	28	Guillermo C. Mercado	15|10|81	DELIA CLOTILDE YACONIS	80.613
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|81	JOSE VERNA	12.007
15	29	José E. Russo	21|10|81	CLARA ELSA SPIELMANN VDA. DE RICHTER	80.615
15	29	José E. Russo	16| 9|81	ANA SPERA DE BEYERL	80.403
15	30	José L. González	16|10|81	MANSELLE VDA. DE DEL CASTILLO TOMKINSON MARIA HAYDEE	11.997
15	30	José L. González	19|10|81	TERESA CATALINA PRINC DE LEWIN	11.978
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|81	ALBERTO DE NICOLA Y MARIA BARONE VDA. DE DE NICOLA	11.989
17	34	Tristán Bravo	24| 9|81	CONSTANZO O CONSTANCIO O CONSTANTE COLOMBEROTTO	11.977
18	36	María I. Millán	1º|10|81	FERNANDO MAXIMO SETUAIN	80.419
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|10|81	MARCHILLI OVIDIO JUAN	11.895
20	40	María C. P. de Chamorro	9|10|81	CARLOS PEDRO MARTINEZ Y BLANCA MARIA TEODOLINDA COLOMBO DE MARTINEZ	12.003
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	19|10|81	HECTOR JOSE PUENZO	80.419
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21|10|81	OSCAR ENRIQUE FERRARI	11.955
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	12|10|81	AVELINO GONZALEZ Y EUGENIA MERCEDES VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ	80.443
22	43	Hernán L. Coda	12|10|81	MARIA POCHYLA DE STRASAK	11.979
22	43	Hernán L. Coda	14|10|81	MIGUEL VALIANTE	11.976
24	47	Eduardo A. Collazo	18| 9|81	ANA TERESA GRIMOLDI DE MIRANDA	80.427
24	47	Eduardo A. Collazo	6|10|81	ESTEBAN CZORNOGAS	11.991
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 4|81	VENANCIO ANTONIO PALACIOS	11.962
25	50	María E. Giraudy	21|10|81	JOSE MARIA FERNANDEZ	11.987
26	51	Julio C. Dávolos	8|10|81	ESPERANZA VAZQUEZ	11.994
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|81	FELIPE JOSE MARIA VAZQUEZ	11.992
27	53	Beatriz A. Verón	14|10|81	JUAN LAVORATO	11.956
27	54	Miguel A. Secchi	16| 9|81	MARTINA RUMI VDA. DE CITTONI	80.572
27	54	Miguel A. Secchi	16|10|81	ENRIQUETA DOLORES MARTINI DE MAYAN y|o ENRIQUETA MARTINI y|o ENRIQUETA MARTINI DE MAYAN y|o ENRIQUETA DOLORES MARTINI Y JOSE MARIA MAYAN	11.993
29	57	Liliana F. de Casares	20|10|81	CARLOS EDUARDO SORESAS	11.990
29	57	Liliana F. de Casares	15|10|81	JOSE PABLO PEDRAZZANI	80.611
29	57	Liliana F. de Casares	21|10|81	CARLOS ALBERTO ESPADA	11.947
30	59	Santiago G. Balcarce	20|10|81	LEANDRO NISCEFORO ALEM	12.001
30	59	Santiago G. Balcarce	20|10|81	RAMON REBOIRAS Y MARIA MANUELA RIVAS DE REBOIRAS	80.636
30	60	Ester Riesel	13|10|81	LUIS HORACIO FRISARI	11.948
30	60	Ester Riesel	7| 9|81	BERTA BOLAN DE PRADOS GOMEZ	80.454

e 28|10 Nº 1.963 v.30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Rosenberg Fuch, Sara s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROSENBERG FUCH, SARA, C.I. Nº 3.322.771 y domiciliada en Donado 3538 de esta Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|10 Nº 10.583 v. 28|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a JOSE ARGENTINO QUEVEDO para que dentro de cinco días tome la intervención que le corresponde y conteste la demanda en autos: "Ministerio de Bienestar Social c|Cooperativa Argentina de Trabajadores Portuarios LTDA. 'Gral. M. de Güemes' y|u otros s|cobro de pesos 150.000", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e.28|10 Nº 10.576 v.29|10|81

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha: 21 de agosto de 1981, se ha resuelto cancelar la ciudadanía argentina a: JACOBO LISTCHINSKY, L.E. Nº 248.252, domiciliado en Nicasio Oroño 71, Capital Federal; con fecha 21 de agosto de 1981 a: ENRIQUE MAURER, D.N.I. Nº 14.222.876, domiciliado en Sarmiento 1775, Capital Federal; con fecha 24 de agosto de 1981 a: OSIAS ISAAC MARDER, D.N.I. Nº 10.201.774, domiciliado en Lambaré 908, Capital Federal: con fecha 29 de julio de 1981 a: ESTEBAN FRANCISCO DUEÑAS BURBANO DE LARA, D.N.I. Nº 10.424.526; con fecha 29 de julio de 1981 a: AIDA BEATRIZ ALEJANDRA GIANNASTTASIO, titular del Pasaporte Nº N.J. 2.178.974, otorgado por los Estados Unidos de América, domiciliada en Holmberg 1749,

Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 28|10 Nº 10.584 v. 28|10|81

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1981, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: AARON BERBERIAN, C.I. número 815.681 Policía Federal, domiciliado en Lope de Vega 1610, Capital Federal; con fecha 29 de setiembre de 1981 a: ESTEBAN GEBER, C.I. Nº 6.144.877 Policía Federal, domiciliado en Caseros 656, Capital Federal; con fecha 29 de setiembre de 1981 a: VERONICA BOLDIZAR, C.I. Nº 6.144.876, domiciliada en Caseros 656, Capital Federal; con fecha 2 de setiembre de 1981 a: FRANCISCO SATURNINO SAN AGUSTIN, C.I. número 2.954.101 Policía Federal, domiciliado en Esparza 15, 2º piso "B", Capital Federal; con fecha 2 de setiembre de 1981 a: ROSA GEJSERMAN, C.I. número 2.198.014 Policía Federal, domiciliada en José Ingenieros 2924, Dpto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 28|10 Nº 10.585 v. 28|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1981, se concedió la nacionalidad a: ELIA FERREIRA, con domicilio en Zelada 7095, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Raúl de Chancaurouze, secretario.
e. 28|10 Nº 10.586 v. 28|10|81

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCO JOAQUIN SALMERI.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.587 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a KI-HWAN LEE.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.588 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MI-SEON LEE.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.589 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a TSAI-HSIEN WEN.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.590 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JIN-KYUNG LEE.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.591 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROSA BLASZKOWSKI.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.592 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a INES GALLI.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.593 v. 28|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NAM-KYU LEE.
Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|10 Nº 10.594 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. ... Fallo: Admitiendo la demanda, con costa, y condenando a JUAN CARLOS MENDIBURU y a HEBE HAYDEE GAIRAUD DE MENDIBURU a abonar a la actora la suma de pesos 5.927.249 y sus intereses. — Regulo los honorarios de los Dres. Osvaldo Enrique Cernale y Marcelino Sixto Gatti, apoderados de la actora en conjunto en $ 1.078.759; los del Dr. Eduardo Molina, patrocinante de la demandada en pesos 261.100. — Fdo.: Elena I. Highton de Nolasco, juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 78.000.— e. 28|10 Nº 80.655 v. 28|10|81

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por cinco días a doña LUCIA ROSA CELIA PODESTA de SUAREZ BUYO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Consorcio Copropietarios Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3414|3416 c|Podestá de Suárez Buyo Lucía Rosa Celia s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981.
La Secretaría.
$ 96.000.— e. 28|10 Nº 12.019 v. 28|10|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	15|10|81	CARLOS ALBERTO HEREDIA	3	Tentativa de robo con armas y resistencia a la autoridad en concurso real
11	133	Rosa A. Goscilo	15|10|81	CESAR EDUARDO GIORDANO	3	Defraudación
11	133	Rosa A. Goscilo	14|10|81	CARLOS A. GRASSI	3	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	19|10|81	CARLOS ALBERTO PIOLA	3	Nº 14.232, Estafas reiteradas
14	141	Rolando Fortich Baca	15|10|81	SILVIA DEL VALLE REYNAGA DE LADINES	3	Malversación
28	169	Diego Fernández Alonso	16|10|81	BENITA DEL VALLE DIAZ	3	Hurtos reiterados
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	8|10|81	ISIDORA ESTHER GALEANO	3	Hurtos
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	8|10|81	RICARDO SALOMON	3	Estafa

e. 28|10 Nº 1.195 v. 28|10|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	8|10|81	JOSE MIGUEL PAPADOPULUS	3	Art. 302, C.P.
3	5	Ana E. Baldan	13|10|81	JUAN ANTONIO GANDUGLIA	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	6|10|81	JOSE RAMON GONZALEZ	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
6	12	Enrique E. Pigretti	14|10|81	GABRIEL LUIS ADIARDO	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
6	12	Enrique E. Pigretti	15|10|81	RUBEN JORGE RACHITZKY	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
7	13	María Marta Novatti	15|10|81	HECTOR RAUL OTEYZA	3	Infracción Art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	14|10|81	GASTON PEDRO MARIO ZECCA	3	Infracción Art. 302 del C. Penal

e. 28|10 Nº 1.194 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 24

Juzgado de Instrucción Nº 24, Secretaría 112, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL RICARDO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. Néstor Luis Biondi, secretario.
e. 28|10 Nº 10.604 v. 3|11|81

Nº 29

J. CRIMINAL DE INSTRUCCION 29
Juzgado de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Mauricio Carlos de Núñez, secretario.
e. 28|10 Nº 10.605 v. 3|11|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado en lo Correccional Letra G, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JORGE PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, previstas en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e. 28|10 Nº 10.577 v. 3|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Ec. Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DIAZ ENRIQUE EDUARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Luisa C. Albamonte, secretaria.
e. 28|10 Nº 10.603 v. 3|11|81

Juzgado Nº 2 en lo Penal Económico, Secretaría Nº 4, notifica al procesado RAMON SUEIRO CASAL de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo preceptuado por los artículos 6, 7, 8, 37 y 45 de la Ley 21.839, con la actualización prevista en el artículo 1º) apartado b), in fine, del Decreto 876|81 B.O.|VIII|81, conforme las pautas contadas en la normativa de referencia, en especial el mérito de la labor profesional emergente de las actuaciones de fojas 1|9, 19, 23, 39 y la etapa del proceso de que se trata; regúlanse: los honorarios del Dr. Alberto Arzac en la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) por la labor que realizara en esta instancia. Notifíquese. Firmado: Rodolfo B. Roldán, Juez Nacional".
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Guillermo Tiscornia, secretario.
e. 28|10 Nº 10.602 v. 28|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MI YOUNG CHOI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981.
Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 28|10 Nº 10.578 v. 28|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 3.860. — San Martín, 9 de octubre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ALEJANDRO ENRIQUE BINA, nacido el 9 de setiembre de 1948, en Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento número 5.069.342, otorgada por Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Sarandí 400, de San Isidro, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 9 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.28|10 Nº 10.595 v.28|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 3.861. — San Martín, 9 de octubre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ESTELA RESNICOFF, hija de Bernardo Resnik y de doña Juana Reidman, nacida el 3 de setiembre de 1918, en Villarino, Buenos Aires, titular de Libreta Cívica Nº 2.404.677 otorgada por Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Salguero 687, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 9 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.28|10 Nº 10.596 v.28|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 3.858. — San Martín, 9 de octubre de 1981. — Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don DANIEL SAUL BROITMAN, hijo de Bernardo Broitman y de doña Aída Charnis, nacido el 5 de 4|51, en San Fernando, Bs. As., titular de Libreta de Enrolamiento Nº 8.402.386, otorgada por Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Constitución 172, de San Fernando, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso a) de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto H. Gitar, Juez Federal.

San Martín, 9 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.28|10 Nº 10.597 v.28|10|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 64.297. — San Martín, 22 de octubre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN DE ROSA ESTIGARRIBIA SAMUDIO, D. N. I. número 92.089.686 R.N.P., hijo de Rubén Eleno Estigarribia Rodríguez y de Juana Samudio, nacido el 11 de julio de 1953 en Coronel Oviedo, Paraguay, domiciliado en Alvarado 748 de Morón, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.167|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de octubre de 1981. — Carlos M. Compaired, secretario.
e.28|10 Nº 10.598 v.28|10|81

Juzgado Federal - San Martín, Expediente Nº 564. — San Martín, 14 de mayo de 1981 — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: PEDRO GROSIC, nacido el 24 de abril de 1919 en Cepovan, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil: casado titular de Cédula de Identidad Nº 4.034.839, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Gianastasio Nº 3496 de Castelar, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 28|10 Nº 10.599 v. 23|10|81

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 31.695|81, caratulados: "Villalba, Gladys y otros S|Hurto de energía eléctrica", que se tramita por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a JUAN JOSE TEXEIRA, con último domicilio en Oribe 1257 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 13 de octubre de 1981. — Serafín Juan Gresso, secretario.
e. 28|10 Nº 10.579 v. 3|11|81

Nº 3

Roberto Martín Mollard, Juez Federal, a cargo de este Juzgado número 3, de San Martín, con sede en San Isidro, cita y emplaza para estar a derecho a IGNACIO GARCIA, paraguayo, estudiante, M.I. Nº 92.284.059, último domicilio conocido, calle Garl Campos 1230 de la localidad de Don Torcuato para que se presente en este Juzgado por el término de tres días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 19 de octubre de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e. 28|10 Nº 10.280 v. 28|10|81

Cítase y emplázase a presentarse ante el Juzgado Federal Nº 3 de San Martín —con asiento en San Isidro—, en la causa Nº 4.808|81, caratulada: "PUPULIN, SERGIO ALEJANDRO y otros s| Inf. Ley 20.771", que tramita por ante la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción a cargo del Dr. José M. de Estrada, dentro del tercero de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo pena de tenérselo por declarado rebelde. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 5 de octubre de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e. 28|10 Nº 10.581 v. 28|10|81

MAR DEL PLATA

Nº 1

El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Rafael Felipe Oteriño, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1981, por expte. Nº 52.088 se ha resuelto extender la quiebra de: PRESIDENTE S.R.L., a su socio Pedro Emilio D'Alessandro, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.387.800 y domicilio constituido en Tucumán 2163 —1º B—, de la Capital Federal, decretándose la inhibición general de bienes contra el fallido, e intimándose al fallido y a todos los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor del mismo, intimándose al deudor para que dentro de 24 horas, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad prohibiéndose al deudor ausentarse del país sin autorización del Señor Juez. Se fija hasta el día 30 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional, Juan Carlos García Prieto, con domicilio en la calle Rivadavia 3188, 6º piso, of. Nº 64, de la ciudad de Mar del Plata, los títulos justificativos de sus créditos (días martes y jueves de 17 a 19 horas); se fija la audiencia del día 7 de abril de 1982, a las 9 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores, previniéndose que la misma se celebrará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Mar del Plata, 21 de octubre de 1981. — Juan Carlos Lesca, secretario.
e. 28|10 Nº 10.582 v. 3|11|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Santa Fe - Expediente Nº 2|81. — Santa Fe, 28 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RENZA FABRE a quien se le hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con la obligación le será entrega de la Ceremonia de Juramento para la que será oportunamente convocada.

Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: oportunamente, archívese.

Santa Fe, 28 de setiembre de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 28|10 Nº 10.600 e. 28|10|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de I Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Alvarez Añazco, Adalmina s|Naturalización", (Expediente Nº 294 Fº 279, Año: 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña ADALMINA ALVAREZ AÑAZCO, nacida en Fresia, Rep. de Chile, el día 4 de marzo de 1943.

Santa Cruz, 20 de octubre de 1981. — Susana Erasco Calot, secretaria.
e. 28|10 Nº 10.601 v. 28|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "GAGLIARDI DE CAMPILONGO y Otro s| sucesión", Expte. 16.182, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), rematará el día 19 de noviembre de 1981, a las 16 horas en la calle Cangallo 1233, Cap.; una propiedad desocupada, ubicada en la Localidad de José Ingenieros, Partido 3 de Febrero (Pcia. de Buenos Aires), sita en la calle San Roque 2593 (ex 193), lindando una parte de la misma con la calle Ejército de los Andes (ex San Martín), que consta de P.B. y 1er. Piso, edificada sobre un lote de 20,52 mts. de frente x 9,22 mts. de fondo y por la calle Ejército de los Andes de 8 mts., antigua, consta de 11 habitaciones, incluyendo su planta alta, 4 baños, patios y un local comercial. Designada como Lote 21, Manz. 9. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A, Manz. 31, Parcela 14, Partida 24.740. Cuya superficie y demás antecedentes, constan en título agregado en auto. Se exhibe los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre, en el horario de 12 a 15 horas. — Base $ 84.062.132. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 240.000 e. 28|10 Nº 80.735 v. 29|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "CUSCUETA, ERNESTO s| sucesión. Expte. Nº 30.190", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 6 de noviembre 1981, a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital; dos locales negocio, Planta Baja, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Segurola 1801|03|05, esquina calle Miranda 4491|95|97, a saber: 1) Local 2, Pta. Baja, con entrada por Segurola 1801 y Miranda 4497. Según título (fs. 245) tiene una Sup. Cubierta propia de 40,60 m2. Común de 3,21 m2. Total: 43,81 m2. Porcentual: 12,43%. Base $ 11.107.458. Seña 20%. Comisión 3%, en efectivo. — 2) Local 3, Pta. Baja, con entrada por Miranda 4495. Según título (Fs. 237). Sup. Cubierta propia parcial y total de 37,05 m2. Común 2,94 m2. Total: 39,99 m2. Porcentual 8,71%. Base: $ 16.601.188. Seña 20%. Comisión 3%, en efectivo. — Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Nota: Según constancias de autos el Local 2 se encuentra ocupado por Eduardo S. Paiva quien deberá desocupar el inmueble a los cinco días de efectuada la subasta y el Local 3, se encuentra desocupado. Según Fs. 312 las unidades no devengan deudas por expensas comunes. El sucesorio se hará cargo de las deudas por impuestos atrasados (fs. 311).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Julio Frigerio, secretario.
$ 336.000 e. 28|10 Nº 80.736 v. 29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en el juicio: "PESCE, OMAR DARIO c|G. B. REVESTIMIENTOS S.R.L. s|Ejecuc." (Expte. Nº 32.563), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 30 de octubre de 1981, a las 11 horas en el local Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, en donde se exhiben de 10 a 16 horas: Un espejo ovalado, calado, cristal biselado, tonalidades de color marrón, tallado a mano, de más o menos 0m70; un espejo oval, blanco, ídem, tallado a mano, cristal ídem; cinco rollos de alfombras, color verde 6m, marrón 5m, tabaco 6m; una carpeta alfombra, con flecos, de 2m50 por 1m50, en lana color marrón oscuro; una alfombra roja de 4m más o menos, todo nuevo, sin uso. Sin Base y al contado, en el estado en que se encuentran. Entrega contra pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 90.000 e. 28|10 Nº 80.678 v. 28|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LTDA. c|FALABELLA, LEONARDO y otros s|ejecutivo", expediente Nº 7.815, que el martillero don Alfredo Nicanor VillafañeMolina rematará el día 2 de noviembre a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal con frente a la Avenida La Plata números 1627|29 entre las calles Santander y Avelino Díaz y conforme al plano de subdivisión número trescientos treinta y cuatro, practicado por Catas-

tro Parcelario por Expediente Nº doscientos mil novecientos veinte B cincuenta y uno, el inmueble se designa como Parcela dieciséis "f" y está compuesto de: nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros al frente al este; su costado al sud mide de este a oeste veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros, donde existe un martillo a favor de norte a sud de siete metros, ochenta y siete centímetros, desde este punto en rumbo de este a oeste treinta y un metros, ochenta y dos centímetros, hasta dar con la línea del contrafrente el que mide: diecisiete metros cincuenta centímetros y desde ese punto de oeste a este hasta cerrar la figura: sesenta metros, cuarenta y cinco centímetros, siendo sus medidas angulares las siguientes: ángulo "A" noventa y un grados, cincuenta y un minutos; ángulo "B" ochenta y ocho grados, cero nueve minutos; ángulo "C" doscientos setenta grados; ángulo "D" noventa grados; ángulo "E" noventa grados y ángulo "F" doscientos setenta grados, lindando: Por su frente al este con la Avenida La Plata, por el costado al sud con la parcela dieciséis "d" y con terrenos que fueron propiedad de don Manuel Baliña y Manuel Leston y por el contrafrente al oeste, con fondos del lote veintinueve y resto del lote treinta y por su costado al norte con los lotes cinco y treinta y uno, siendo su superficie de: ochocientos veintisiete metros veinticinco decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Cirunscripción primera. Sección treinta y ocho. Manzana ciento veintinueve. Parcela dieciséis "f". Partida inmobiliaria número: Ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro. Matrícula 48.320. Desocupado. Base: $ 119.648.330 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Todo lo detallado conforme constancias de fs. 68|71 — 132|145. Días de visita: 27, 28, 29 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14,30 a 18 horas. Consultas en la oficina del martillero, Viamonte 611, piso 11, departamento A, Capital, teléfono 393-9253|5905.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 774.000 e.28|10 Nº 80.786 v.30|10|81

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S. A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Manuel Fernández y Luis M. Cortés Funes, rematarán de acuerdo a lo ordenado ap. 992 y ap. 1.006|7 de autos, el 19 de noviembre de 1981, a las 10,30 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Salta números 1915|23 (hoy 1915|19) con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta Capital, edificado en terreno que mide aproximadamente 16,50 metros de frente sobre Santa por 59,77 metros de fondo y 8 metros de frente sobre Pedro Echagüe por 16 metros de fondo, con una superficie de 1.109,16 metros cuadrados. Consta de subsuelo de 435.92 metros cuadrados, planta baja de 1.027,7 metros cuadrados, entrepiso de 642,92 metros cuadrados y 5 pisos altos con 2.369,68 metros cuadrados en conjunto o sea un total edificado de 4.475,71 metros cuadrados, "ad-corpus". La venta incluye máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08, 762|71 y escrito de fs. 826|7, con la base de $ 1.000.000.000 pagaderos así: seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el sellado de ley, en efectivo o cheque certificado orden Luis M. Cortés Funes; el 30 por ciento dentro de los 5 días de aprobada la subasta y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 120, 240 y 360 días corridos a contar de la fecha de aprobación del remate, más el 6 por ciento de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado; debiendo abonarse la primera cuota al suscribirse la escritura de dominio, con hipoteca en primer grado más los intereses ya devengados, lo que será extendida dentro de los 30 días de la aceptación del cargo, por el escribano que se designe de oficio, en cuyo acto el comprador recibirá la posesión del bien. Si el comprador optare por pagar el precio al contado, deberá manifestarlo en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, acompañando boleta de depósito por el saldo del precio; proponiendo asimismo el escribano y solicitando se le dé posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, debiendo ellas ser presentadas 48 horas antes de la fecha del remate en la Secretaría Nº 14 (Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), mediante escrito indicando nombre, documento, domicilio (en esta ciudad), monto de la oferta y agregar boleta de depósito por el 10 por ciento del importe de la misma, más el 3 por ciento de comisión y el 0,5 por ciento por sellado. Visitar del 12 al 17 de noviembre de 10 a 15. Informes y folletos en Uruguay 560, oficina 26 (40|2343, 45|6414, 35|2610 y 69|1298).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 2.280.000 e.28|10 Nº 80.730 v.10|11|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "LINDSEY SAICIF c|ACOSTA, CLOTILDE y Otro s|ejec.", Expte. número 27.586, que el martillero Martín J. Ortelli rematará el día 3 de noviembre próx. a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital; el inmueble sito en Av. Díaz Vélez 1101, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, insc. el dominio s|lote 7, manz. L. Sup. Total 165,93 m2. Nom. Cat. C-Circ. 11-Secc. D-manzana 42-parc. 1. — Deudas: Imp. Inmob. al 16|5|80 (fs. 331) $ 255.796-Municipales al 8|5|80 (fs. 382 vta.) pesos 229.457. — El local está destinado a restaurant-parrilla y consta de un gran ambiente, cocina y dos baños, ocupados por el señor Antonio H. Padrón c|contrato hasta el 1º|10|83 y opción por un año más, siendo el alquiler reajustable trimest. p|el índice costo de vida (INDEC) alquiler actual $ 2.700.000. — Tiene un pequeño depósito anexo ocupado por el demandado, según surge del contrato agregado en autos y acta de constatación. — Base: $ 42.493.866. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 p|mi.. — Dinero efectivo .— Visitar diariamente de 11 a 14 hs. incluidos sábados y domingos. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 324.000.— e. 28|10 Nº 80.737 v. 30|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "IRIANI, JULIO PEDRO s|quiebra", (Expte. Nº 17.448), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 6 de noviembre de 1981 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble ubicado en la Avda. Lidoro F. Quinteros 1386|96|98 entre Monroe y Doctor Victorin de la Plaza, Cap. Federal, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Mza. 105, Parc. 10 y 11, Matrícula 16-12581 FR que consta por el Nº 1398 en planta baja, living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, hall, cocina, pieza y baño de servicio en el primer piso, garage y patio cerrado; por el Nº 1396 se accede por escalera al primer piso con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón y terraza, y en el segundo piso, 2 habitaciones, baño, entrepiso, terraza-balcón y azotea; y por el Nº 1386 garage, cocina, baño y un ambiente desarrollado en todo su frente, teniendo asimismo una galería semicubierta y una pileta de natación de 5 m. x 10 m. aproximadamente con revestimiento y equipo, posee un amplio jardín que configura con el citado anteriormente un interesante espacio verde, tiene servicio de gas natural, y en parte calefacción provista por una caldera, y teléfono; edificado sobre dos lotes que miden el "10": 9,53 m. de fte., por 31,20 m. de fdo., y el Nº "11": 9,53 de fte. por 32 m. de fdo.: ocupado por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — $ 1.109.150.000 al contado. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo o cheque certificado a la o| del Señor Martillero s|Bancos de esta plaza. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 2 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 504.000.— e. 28|10 Nº 80.815 v. 30|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por un día que, en autos: "COLIQUEO, CARLOS c|Orlando, Eduardo A. H. s|ejec. (Exp. Nº 40.592|31", el martillero Carlos Dukelsky (40-8988) rematará: un modular de madera, con 2 puertas, estantes, 1 puerta volcable, 2 puertas corredizas y 3 cajones; un juego para 12 personas, marca "Porvellan Schmidt" de 96 piezas, en muy buen estado de conservación; un televisor portátil, marca Sony, Nº 3630, tamaño chico, funcionando (perilla detector de canales rota). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo; entrega previo pago total. — El día 30 de octubre de 1981, a las 14 horas en Rivera Indarte 341, departamento "A", en donde se exhiben los días 28 y 29 de 14 a 17 hs. — Retiro por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 84.000.— e. 28|10 Nº 12.057 v. 28|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en autos: "IRIGOYEN RAFAEL c|PEREYRA BAKER DANIEL RAUL s|ejecutivo", Expte. Nº 41.647 que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el 4|11|81 a las 16 hs. sin base, al contado y al mejor postor, en la calle Balcarce 1351, Capital, donde se exhiben los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 hs. y en el estado en que se encuentran: Un televisor portátil marca Philco Ford, con 4 controles al frente y selector de canales, con gabinete de fórmica imitación madera, con pantalla chica, sin Nº visible, con una manija en su parte superior: Un aparato de aire acondicionado marca York, con 1 control al frente y 4 teclas, sin Nº visible, con su gabinete color beige; Un equipo tocadiscos con conexión para grabador marca Ken Brown AX2 Fonomatic, con perillas y su cambiador automático de la misma marca mencionada, de 4 velocidades con 2 controles con Nº 2.640, con 2 bafles de la misma marca mencionada precedentemente. Comisión: 10 %. Entrega conf. Art. 565 del CP. C. C.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.

$ 96.000 e. 28|10 Nº 80.812 v. 28|10|81

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ SALAS S.A.C.I.F.I. y A. c|RUIZ CARLOS ALBERTO, s|ejec.". Expte. Nº 49.041, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el lunes 2 de noviembre de 1981, a las 10.30 hs., en Avda. La Plata 1190, Cap. Federal, y donde se exhibirán en la misma fecha de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: 8 mesas octogonales, sin lustrar y sin armar. Una lijadora "Magnano" Nº 281 con motor eléctrico de 5 HP Nº 38692 de 1445 RPM 147 amperes. 80 láminas de chapa caoba de aprox. 0m23 por 2m50. Una mesa ovalada, en roble de 2 mts. por 1m10 aprox. incompleta, 6 prensas de hierro de 2 mts. aprox. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 156.000 e. 28|10 Nº 80.827 v. 29|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos (2) días en autos: "BENVENUTTO S.A.C. e I. c|LOYCA S.R.L. s|ordinario" (Expte. 49.114|81), que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día 4 de noviembre de 1981, a las 11.00 horas, en Avellaneda 1651, de Capital, los bienes embargados en autos y que a continuación se detallan: 21 carritos transportadores de 4 ruedas, 2 en el centro y 2 giratorias marca Mascelti; 2 ventiladores de pie marca Rosario Legítimo Nº 24.762 y 22.114 de 3 velocidades con 3 paletas acrílicas en color verde; 270 paquetes de sal marca Dos Anclas de 1 kg. c|u.; 1.104 latas de ciruelas marca Picacho conteniendo c|u. 800 grs. y 24 botellas conteniendo c|u. 400 grs. de Catchup marca Cica. Venta al contado y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhiben los días 29 y 30 de octubre, 2 y 3 de noviembre en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.

$ 228.000 e. 28|10 Nº 80.738 v. 29|10|81

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO PAZ LTDA c|DAROM SACIF. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 7.411 comunica por dos días, que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 30 de octubre de 1981 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano 479 de esta Capital, 1 máquina de calcular Olivetti-Logos 41-PDA 11153734; 1 máquina de calcular Olivetti -.Electrosuma - 20 s|Nº visible: 1 máquina de calcular Cifra marca Fate modelo 121 Nº 810136; 1 máquina de escribir marca Adler Nº 868491; 1 máquina de escribir eléctrica IBM - Nº 33372251-0062-78 modelo 82: 1 máquina de escribir eléctrica IBM modelo 82-C s|Nº visible; 1 máquina de escribir Olivetti - Lexicon 80-2015389 R; 1 máquina de escribir Olivetti - Lexicon s|Nº visible; 1 máquina de cortar papeles marca Ayling s|Nº visible; 1 reloj-marcador horario marca Cronos modelo 98945 Nº 37791, 2 ficheros de metal de 4 cajones c|u.; 1 fichero de metal de 2 cajones; 1 armario de madera de color blanco tamaño mediano de 2 puertas corredizas; 1 armario de madera de color blanco tamaño mediano de 4 cajones; 2 armarios metálicos de 2 puertas c|u.; 1 escritorio de madera de 5 cajones; 3 escritorios de fórmica y madera de 3 cajones c|u.; 1 escritorio de metal y fórmica de 3 cajones; 1 escritorio de cuero y madera de 3 cajones; 1 mesa de madera y patas metálicas semi-ovalada con tapa de vidrio de 1,60 x 0,80 m. aproximadamente; 1 central telefónica Siemens para 3 líneas externas y 3 internas con sus correspondientes aparatos telefónicos; 1 acondicionador de aire marca York modelo ACP Nº 3A-2037 serie 90|135; 1 acondicionador de aire marca York modelo ACR Nº 3C-3937 T serie 87920; 1 acondicionador de aire marca York modelo ACK - Nº 3C-3937 TB. serie 67794; 1 acondicionador de aire marca Surray modelo MA-18D serie 7939096; 1 turbo-ventilador marca Columbia serie B-37323; 1 turbo-ventilador marca Rosario s|Nº visible. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; los bienes de remate pueden verse en la calle Lavalle 2634, 2º "B", de Capital, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs., hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 408.000 e. 28|10 Nº 80.703 v. 29|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "ALANIZ ANGEL ADOLFO c| CARPINTERO RODOLFO HORACIO s| Ejecutivo", expediente Nº 7948 que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 4-11-81 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Cap. y con la base de $ 3.952.400: El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 4183|85|87|89|91, Capital, entre las de Bolaños y La Carra, Unidad Nº 12, identificada con la letra "E", de la Planta Baja, con una Sup. ad-corpus de 38 mts2. 45 dmts2. — Porcentual 3,41 centésimos. — Ley 13.512. — Nom. Catastral: Circunscripción I, Secc. 54, Manz. 95, Parc. 29. — Debe O.S. según Fs. 21; Municipalidad según Fs. 28. — No tiene deuda por expensas según Fs. 22 y el importe abonado en carácter de expensas correspondiente al mes de septiembre fue de $ 20.000. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña 8 % - Comisión 3 % - Dinero efectivo - Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 288.000 e. 28|10 Nº 80.814 v. 30|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "EL BOHIO S.R.L., c| AYUB FELIPE y otro, s|Ejecutivo", expendiente Nº 7977, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará publicamente el 29 del corriente en Humberto 1º Nº 2046, sin base al contado y al mejor postor, 1 Heladera mostrador, tipo Industrial sin marca ni numeración visible, 6 puertas a presión de 3 m. 50 de largo x 0,80 m. de ancho x 0,90 m. de alto, medidas aproximadas; 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel Sudamericana" S. R.L. Modelo 9 H Nº 16.243, 1 Máquina

Registradora marca "N.C.R." Número 58.900.393. — Los bienes se exhiben diariamente en calle Río Cuarto 1490, Cap. de 6 a 12 y 15 a 18. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Seña 20 % Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 168.000 e. 28|10 Nº 80.657 v. 29|10|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en el juicio "CONSTRUCCIONES ANDREW s|Quiebra", (expediente C.46) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 4 de noviembre de 1981 a las 14 horas; Un lote integrado por: Un pórtico de hierro para aparejo de accionamiento manual construido con normal perfil "T" del 14 aprox. y normales perfiles "U" y "L" de distintas secciones, rindiendo aproximadamente 3000 mm., de luz entre parantes, altura total aprox. 3000 mm., longitud base aprox. 3200 mm. — Dos aparejos a cadena, accionamiento manual a saber: uno marca Fada, capacidad aprox. 1.000 Kgs. posee cadena y pasteca hº y uno marca ilegible, capacidad aprox. 500 Kgs. posee cadena y pasteca de hº. — Todo material usado, con deterioros, averias e incompleto. — Una agujereadora de columna marca Robo sin número visible, especificaciones técnicas: distancia entre husillo y columna 280 mm., carrera del husillo 140 mm., distancia máxima entre husillo y mesa circular 650 mm., distancia máxima entre husillo y mesa fija, 600 mm., tipo con polea accionado por un motor eléctrico sin chapa de características de aprox. 2 HP, usada con deterioros, averías, roturas e incompleto. — Un lote integrado por: Una casilla desarmable construida en normal perfil ángulo y forrada en chapa canaleta hº galvanizada, midiendo un total aprox. 2,50 x 2,50 x 2,80 mts.; posee una puerta de chapa de hº galvanizado (sin piso) y un techo a un agua construido en chapa hº galvanizado, y restos de cinco (5) chapas de aluminio formato trapezoidal midiendo cada una aprox. 1 x 4,50 mts., que se exhiben, bajo Inventario Nº 3761, en la calle 888, Nº 2764 de San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 12 horas, desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre de 1981. — Sin base; al contado y al mejor postor; Seña 30 %; Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 162.000 e. 28|10 Nº 12.040 v. 28|10|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA VILLA CRESPO SOC. CRED. LTDA. c| Spaggiari de Verone, Dirce y otros s| ejecutivo" que el martillero José Luis Miglierini rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en Talcahuano 470, Capital, un departamento identificado como unid. 12, 1º piso, de Segurola 320, Capital, edificado sobre lote 8 de la manzana "A", matrícula 1-3195|12. Superficie propia 39,32 m2; sup. común 11,67 m2. Consta de 2 ambientes, baño y cocina. Adeuda a O.S.N. $ 199.064 y a Mun. Cdad. de Buenos Aires $ 236.755. En el estado de ocupación en que se encuentra según consta en autos. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 21.849.092. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. La propiedad puede visitarse de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 306.000 e. 28|10 Nº 80.731 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|Hermida, Luis Marcelino s|ejecución prendaria", expediente Nº 145.916, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de noviembre de 1981, en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 15,00 hs.: un automóvil marca Peugeot modelo 404 D| 78, motor Diesel Indenor Nº D 18873, carrocería Nº 3.138.997, tipo sedán cuatro puertas dominio C 911.336, en el estado en que se encuentra; 15,15 hs.; un automóvil marca Peugeot modelo 404 D|78, motor Diesel Indenor número 18.874, carrocería Nº 3138965, tipo sedán 4 puertas, dominio C 911.315, en el estado en que se encuentra; 15.30 hs.: un automóvil marca Peugeot modelo 404 D|79 motor Diesel Indenor Nº D 18922 corrocería Nº 3.139.430, tipo sedán 4 puertas dominio C 911.592, en el estado en que se encuentra; 15.45 hs.: un automóvil marca Peugeot modelo 404 D|79, motor Diesel Indenor Nº D 18.927, carrocería Nº 3.139.198, dominio C 911.591; 16.15 hs.: un automóvil marca Peugeot modelo 404 D|79, motor Nº D 19042, corrocería número 3139238, dominio C 911.331, en el estado en que se encuentra y a las 16,30 hs., un automóvil marca Peugeot modelo 404 D|79, motor Diesel Indenor número D 19.141, carrocería N: 3.139.302, tipo sedán 4 puertas, dominio C 911.573, en el estado en que se encuentra. Los bienes se exhiben los días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1981 en calle Rocha 1302, esquina Avenida Patricios, frente a Rocha 1319, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado boleto: 10 por mil. Se subasta al contado y al mejor postor. Bases: C 911.336: $ 12.576.150; C 911.315: $ 12.576.150; C 911.592: $ 15.474.375; C 911.591: pesos 14.000.625; C 911.331: Z 13.263.750 y C 911.573: $ 16.047.501.

Buenos Aires, octubre 22 de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 360.000 e. 28|10 Nº 80.734 v. 29|10|81

— Nº 17 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, Secretaría de la Dra. Silvia A. Rey comunica por tres (3) días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|González Pedro Ramón y otra s|ejecución hipotecaria" Expte.: 201.216|80, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de noviembre de 1981, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de Cangallo 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Rastreador Founier Nº 2637 (hoy Las Delicias al N.E. con el lote 17 y fon- San Miguel, Pto. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., cuyas medidas son: 12,80 mts. de frente al N.O. por 42,50 mts. de fondo o sea una superficie de 544 m2 y linda por su frente al N.O. con la calle Rastreador Founier (hoy Las Delicias) al N.E. con el lote 17 y fondos del lote 2; al S.O. con lote 15 y fondo del lote 12 y al S.E. con fondos del lote 7. Circunscripción II, Sección A. Manzana 28, parcela 16 es su nomenclatura Catastral. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 27|1|81 $ 334.872 y de Impuesto Municipal $ 380.804 al 23|1|81. Se deja constancia que la propiedad esta ocupada por el demandado y flia. como surge de autos. Base pesos 32.741.174 al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% todo al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3, 4 y 5 de noviembre en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Silvia A. Rey, secretaria.

$ 432.000 e. 28|10 Nº 80.739 v. 30|10|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I.F.I. y PASQUINI, CESAR R. s|ejecutivo prendario, expediente Nº 215.682|80, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Cangallo 1233 —Corporación de Rematadores— el viernes 6 de noviembre de 1981, a las 15 horas, el siguiente bien: un tractor sobre orugas, marca: Fiat Allis, modelo 7 D, Nº 600.130, con motor diésel, marca Scania, Nº 001688, de 86 c.v., completamente equipado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Salvador Debenedetti 3895, Olivos, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 13 horas. Base: $ 59.247.871. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 204.000 e.28|10 Nº 80.813 v.29|10|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S. A. c|HARTVIG, EMILIO M. s|ejecución prendaria", expediente Nº 216.637, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un chasis marca Ford modelo F 100, año 1977, carrocería y|o bastidor marca Ford número KA1JTG—33677, color rojo cardinal tapizado negro, con motor marca Ford Nº DTGG40338, dominio B 1.472.860, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Base $ 4.506.664. Sellado de ley 5 por mil. El bien se exhibe diariamente en Hipólito Yrigoyen 146, Morón, provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de e1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 288.000 e.28|10 Nº 80.733 v.30|10|81

— Nº 33 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|SARDHINA, RAMOS LUIS y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 149.574|81 que el martillero público don Guillermo Eduardo Campos rematará el día 9 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el depósito sito en calle Alvar Núñez 340, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) tractor marca Deutz modelo A|65 año 1976, número 292-2-65-5668, con motor marca Deutz Nº 292—1—308958, serie Nº F3L—2114, de inyección directa y refrigeración por aire de 68,99 H.P., usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 8.925.335. Comisión 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito sito en Alvar Núñez 340, de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 270.000 e.28|10 Nº 80.732 v.30|10|81

— Nº 35 —

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial del Juzgado Nº 35, hace saber por tres días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. contra FERNANDEZ HUGO ALDO sobre Ejecución Prendaria". Expte. Nº 23.761, que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un automóvil Fiat 125, rural, 4 puertas 1979, motor Fiat Nº 125, B-033-792184, chasis, Fiat 125, 13, P-0662464, dominio B-1.599.867; en buen estado (fs. 19) se vende en el estado en que se encuentra. — Base $ 13.134.000. Exhíbese en Corrientes 5748 de 9 a 18 horas, Buenos Aires; seña 30% comisión 10%, el martes 10 de noviembre de 1981 a las 15.30 horas en Cangallo 1233, Capital. Inf. 392-9939-9054.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 216.000 e. 28|10 Nº 80.779 v. 30|10|81

— Nº 49 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber por dos días en los autos: "DOMINGUEZ, ALBERTO c|DE LORENZI, VICTORIO ERMETE s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 19.742, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Una fracción de terreno sita en Colonia San Miguel, departamento Las Colonias de la Prov. de Santa Fe, establecimiento de campo denominado "El Retiro", parte Este, con frente a la calle que une las localidades de Providencia con La Pelada, otro de sus frentes es la calle que une Souto Mayor con La Pelada, aunque se encuentra interrumpida por el Canal Cetti, que es otro de los límites del campo. Designado en el Plano 6442, como Lotes 7 y 8, a saber: Lote 7, con una superficie libre de caminos de 328 Has. 98 as. 87 cas. 4059 cm2. — Lote 8, con una superficie libre de caminos de 222 Has. 61 as. 86 cas. 1769 cm2. Está dividida en 8 potreros y 3 piquetas, con 3 molinos y 6 tanques-bebederos, posee una casa de material compuesta de: Living-comedor, cocina amplia, 2 habitaciones, baño, alero, galponcito y parrilla; en cuerpo aparte: Galpón con tres divisiones para equipos y depósito de útiles y herramientas. Se encuentra ocupado por el Sr. José A. Capri con su flia. en calidad de cuidador puesto por el propietario-demandado. — Base pesos 480.000.000 al contado. Seña 8%. Comisión 3% e Imp. Fiscal, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El campo podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 324.000 e. 28|10 Nº 80.825 v. 29|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 37 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 37, hace saber por un día en el juicio: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|TINTORERIA VICKY S.R.L. s|ejec. fiscal", Expte. Nº 3.495, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 5 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Goncalvez Díaz 476, Capital, donde se encuentra y se exhibirá el día de la subasta desde las 9.30 hs.: Una máquina de teñir medias de señora, usada, eléctrica, marca "Negre", con motor acoplado, completa, con sus accesorios y funcionando. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$ 72.000 e. 28|10 Nº 80.826 v. 28|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 5 —

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a SUSANA FILOMENA CHANCALAY DE CAMPOS, para que dentro de los diez días tome intervención en los autos: "Campos, Juan A. c|Chancalay de Campos S. F. s|Divorcio", a los fines de la liquidación de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Martín Amorortu, secretario.

$ 96.000 e. 27|10 Nº 80.405 v. 28|10|81

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, emplaza por quince días a CARLOS ALBERTO SAGLIO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Vivanco de Saglio, Carmen María c|Saglio, Carlos Alberto s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 84.000 e. 27|10 Nº 11.999 v. 28|10|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 15 días a RAFAEL MARIO SAVERIO ZALLOT en autos "Cornejo de Zallot Dora Angélica c|Zallot Rafael Mario Saverio s|divorcio", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 84.000 e. 27|10 Nº 11.961 v. 28|10|81

Nº 17

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonello Tramonti, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO HISI y doña VIVIANA NELIDA PINEDA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los autos "Rodríguez de Benveniste Juana Purificación s|adopción simple", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el presente juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 108.000 e. 27|10 Nº 11.996 v. 28|10|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza a don CARLOS JOSE FEDERICO STEHLIN para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Zapata Timberlake Marta María Guadalupe c|Stehlin Carlos José Federico s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 96.000 e. 27|10 Nº 80.585 v. 28|10|81

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días a doña MARTIRIA PERALTA para que dentro del plazo de diez días, proceda a presentarse en los autos "Rosales Oscar Félix s|tutela" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 84.000 e. 27|10 Nº 12.005 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 - Pu blicación empieza: 27|10 termina: 29|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|10|81	JOSE GUIDO	11.878
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|81	SUSANA MARTHA SOFIA MORALES DE CARREGA	11.916
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|81	CECILI WASSER DE PEJCH	11.914
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|81	EDMUNDO FERNANDEZ	11.915
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|81	MARGARITA GOBIC DE IZQUIERDO	80.128
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|81	JAIME CARRASCO	80.138
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|10|81	CLARA COHAN DE BARTFELD	80.135
3	6	José María Irigaray	21|10|81	CONSTANTE COMOTTO	80.247
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|81	CAROLINA MARIA FIGINI	11.883
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|11|80	RUBEN FRANCISCO TILLOUS	80.274
5	9	Martín Amorortu	12|10|81	MARTA BEATRIZ BATMALE	80.161
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	JOSEFA MATTEI DE MACIEL	11.889
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|81	VICTORINO BERRADE Y MARIA GRACIA, VIUDA DE BERRADE	11.908
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 9|81	CARMEN COLOMBO DE CASE	80.255
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|81	JUAN CARLOS LAURENZANO	11.921
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|81	GABINA JACINTA ICARDI DE SALVIDE	11.902
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 7|81	HECTOR OSVALDO CEA	80.147
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|10|81	JUAN EDUARDO GUIRALDEZ	11.879
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|10|81	JUAN CARLOS ORTIZ	11.892
9	18	Alejandro Olazábal	19|10|81	SERGIO MARIA DE UNDURRAGA	11.884
9	18	Alejandro Olazábal	8|10|81	LINA MANZONI DE PAPINI	80.278
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|81	JULIO BENJAMIN JOSE ALBERTO LOPEZ MAÑAN	11.925
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|10|81	ISABEL RUSSO DE FERRARO	80.360
11	21	Julio Campos	16|10|81	MARCELINO CAMPOS	11.930
11	21	Julio Campos	10| 8|81	MIGUEL KUNZ	11.920
11	22	Julio I. Frigerio	19|10|81	OSCAR MELCHOR ALLARIA AMEZAGA	11.877
11	22	Julio I. Frigerio	16|10|81	EDUARDO DURO	11.937
11	22	Julio I. Frigerio	12|10|81	LUCIA MONFRINI DE BARBIERI	80.263
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|81	HECTOR MARRON	80.290
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|81	ANA TERESA CICCHETTI DE FERNANDEZ DE LANDA	80.159
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|81	MARIA VITURRO DE VARELA	11.917
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 9|81	MARIA MERLINO DE GORRASI	11.928
15	30	José Luis González	9|10|81	JUAN CARAFELLA	11.888
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 9|81	RAFAEL FRANCISCO LORENZO	11.927
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|10|81	SANTINA VICHINO DE BIETRESATO	11.832
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|81	SANTIAGO LOPE	11.938
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	BLANCA MARIA O MARIA ALLIVERTI DE TORRENT	80.264
17	34	Tristán Bravo	8| 9|81	HECTOR MARIO ROBERTO GONZALEZ	11.945
17	34	Tristán Bravo	24| 9|81	ISABEL MULLER DE ANDREACCHIO	80.141
17	34	Tristán Bravo	15|10|81	RIVELLO VDA. DE CONSILLAS, CARMEN	80.214
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|81	JUAN ANSELMO VILLAVICENCIO	11.913
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|81	RAUL JUAN CAMPS	80.383
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 7|81	FILOMENA CANTILENA	80.249
20	39	Luis José Carballido	16|10|81	JOSE REY FERNANDEZ	11.907
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	ANTONIO FIASCHE	11.909
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|10|81	NATALIO TRUFFA	80.199
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|81	ANTONIA BABETTE EMA EINSTEIN VIUDA DE MEMELSDORFF	11.906
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	LEONOR JUANA RICCA DE SIRIO	80.133
23	45	Ana M. Beneventano	1º|10|81	FRANCISCO DANIELE	80.[illegible]48
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|10|81	SAUL CALCAGNO	80.2[illegible]2
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|81	LEON MALENKY	80.240
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 9|81	RAUL HECTOR GONZALEZ	80.142
26	51	Julio César Dávolos	20|10|81	ARTIN O MARTIN TOPALIAN	80.231
26	51	Julio César Dávolos	20|10|81	LUIS USALA	80.204
26	51	Julio César Dávolos	13|10|81	NELY AMELIA URIEL DE LAGUZZI	80.[illegible]93
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|81	HECTOR PEDRO POZZO	80.281
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|10|81	SANTIAGO GAIBISSO	11.918
27	54	Miguel Angel Secchi	12|10|81	MAXIMINO CAMPOS	80.200
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|10|81	FRANCISCO LORENZO	11.893
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|10|81	FERNANDO PABLO LLORENTE	80.261
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|81	MARIA HERRERA	11.919
29	58	María Amelia Beiró	6|10|81	ELISA FRANCISCA ZECCA DE TACCHINI	80.223
29	58	María Amelia Beiró	2| 9|81	ALBERTO MARINI	80.215
30	59	Santiago González Balcarce	20|10|81	ENRIQUE KNYE	11.903
30	60	Ester Riesel	15|10|81	MARCELINA OTERO DE MARTI	11.876

e.27|10 Nº 1.962 v.29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por cinco días en autos "FILGRAN S.A. s|concurso preventivo" la postergación de la Junta de Acreedores para el día 3 de noviembre de 1981 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado de Comercio Nº 4 ubicada en Diagonal Norte 1211, piso 1º.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 180.000 e. 27|10 Nº 11.982 v. 2|11|81

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravio denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, digito 18.751|3 por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5877, con fecha de vencimiento el día 5 de octubre de 1981. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.338 v. 4|11|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "CUENDIAS ANICETO y JOSE FRANCISCO sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelacion de un certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980 con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 908, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelacion precedentemente individualizada autorizándose su pago despues de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicacion siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)..." — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelacion de certificado" que se ha decretado la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1157719, por $ 3.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagares librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pe-

sos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 044583, Cta. 477-74.583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27|5|81 por $ 478.078.747, Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación". — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 23|10 Nº 79.977 v. 12|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.834.273 por todo concepto, a nombre de Aida Outeda y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaría.

$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1981, se ha decretado la quiebra de MANDIPEN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 5178, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77 piso 1º, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de Acreedores se celebrará el 6 de marzo de 1982 a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.511 v. 30|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1981 se resolvió: 1º: Declarar en quiebra a RICARDO BEZCHINSKY... 4º: Fijar plazo hasta el 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, (art. 96, inc. 1º). 5º: Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, (art. 86, inc. 2º). 6º: Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|10 Nº 10.453 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 26|10 - Termina: 28|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|10|81	MATILDE EMILIA MUÑOZ DE DARDAN	79.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 9|81	NILDA MABEL PONTEPRIMO	11.799
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	JOSE POSSENTI; JUANA RUSCONI DE POSSENTI; ADELAIDA POSSENTI DE DE CAMPO; JOSE DE CAMPO; JOSE POSSENTI Y RUSCONI y MARIA ELENA VERA DE POSSENTI	79.970
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	MARIA BUGADA	11.866
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	ERNESTO FEDERICO MASCHERPA	80.052
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	MANUEL ALVITE	11.823
3	5	María del Camen Battaini de Bosio	13|10|81	MARIA FRANCISCA JULIA GATTELET DE FORLINO	11.867
3	6	José María Irigaray	13|10|81	EMILIA PISANO DE CERUTTI	79.887
3	6	José María Irigaray	14|10|81	MARIA AIDENBOIM DE MARZANO	79.876
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|81	FELIPE EDUARDO VIAR	79.978
5	9	Martín Amorortu	29| 9|81	EVDOQUIA JURI DE HALABI	11.800
5	9	Martín Amorortu	6|10|81	CARLOS RIBALOFF	80.034
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	ALBERTO ALUM	79.868
6	11	Hugo Carrillo	14|10|81	RUBEN BLUWOL	80.053
6	11	Hugo Carrillo	16|10|81	ALEJANDRO RAUL LAMARQUE	79.963
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|81	JOSE POLIMENI	11.815
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	JULIO CRUZ	79.945
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	VICENTE RAMON COBAS	79.906
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 9|81	ANGEL PAOLETTA	11.794
8	16	Adriana C. de Frezza	15|10|81	FEDERICA GEIGER DE PEIJOVICH	79.891
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|81	JUSTINO FERNANDEZ y HAYDEE LASALA DE FERNANDEZ	11.832
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|81	VICENTE ROMUALDO MEDINA	80.007
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|81	IFIGENIA PAPADOPULOS	11.864
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 6|81	ENRIQUE SEGATTI	79.861
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CLOTILDE LOPEZ DE DIAZ	11.841
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|10|81	ENRIQUE GUNTERIO NEUMARK o ISRAEL ENRIQUE GUNTHER NEUMARK	11.834
11	21	Julio Campos	9|10|81	ALBERTO DANIEL GALLO	11.808
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 8|81	ANTONIO URROZ	80.112
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 9|81	ROBERTO GOMEZ	11.869
11	22	Julio I. Frigerio	6|10|81	ERICO PFIFFERLING	11.865
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ANA WEY DE WEIBEL	80.027
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|10|81	ANA CATALINA DULON DE MONTI	79.873
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|81	EMILIA NELIA GREGORI DE VINELLI y NELIA DORA MARGARITA VINELLI	11.792
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 3|81	EMILIA ROSA MAIDANA y JERONIMO JOSE BONGIORNO	79.933
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|81	ANTONIO HEVIA	79.943
15	29	José Eduardo Russo	19|10|81	JACINTO BOSCO	79.988
15	30	José Luis González	16|10|81	ELIAS HERRERO	11.822
15	30	José Luis González	26| 8|81	RAMON FRANCO	79.860
15	30	José Luis González	11| 9|81	OLINDA BALMEDA VDA. DE QUISPE	11.855
15	30	José Luis González	8|10|81	CARLOS ALBERTO CUCELI	11.812
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANA MARIA VICTORIA PASCUALINI DE BIANCHI	11.831
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|10|81	JUAN MOUKARZEL	79.899
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	TERESA JOSEFA MILANESE	79.942
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	DOMINGO JUAN NOBLIA	11.811
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|10|81	JOSE SAMUEL RIBOLOFF	80.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|81	PEDRO EMILIO SANTILLI	11.817
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|81	ORLANDO PASCUAL DERITO	80.069
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 4|81	NESTOR LUIS FRECHOU	80.078
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|10|81	JUAN CARLOS DEGASPERI	80.083
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JOSE RICARDO GONZALEZ	11.830
20	39	Luis José Carballido	16|10|81	ANTONIO JOSE SOTO	11.844
20	39	Luis José Carballido	14|10|81	LUIS DO PORTO	79.893
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|10|81	RAMON NONATO JIMENEZ	79.871
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|10|81	MARIA GARCIA y LUISA ALCALDE DE VIDAL	80.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|81	URSULA MICCIO VDA. DE STAIANO	79.905
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA o AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA	79.892
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|81	JUAN JOSE NOAILLES	11.861
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|10|81	ALFONSO MARIANELLI	11.856
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MANUEL PADRON Y GOMEZ	11.853
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|10|81	MARIA TARANCON DE BRANDARIZ	79.896
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 9|81	MARIA LA ROSA	79.903
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|81	JULIA IARIA DE SUASQUITA	80.025
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|81	TERESA LUCIA CAPRIA DE DIAZ	11.870
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	FERNANDA FELISA FERNANDEZ DE BARRIOLA	11.825
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|81	JOSE GENTILI y ELISA CORNELI DE GENTILI	11.824
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|10|81	ELOY MIGUEL HORCAJO	79.885
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|10|81	CARMEN EMMA BOYER	11.801
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|81	ARTURO VICENTE TABOADA y MARIA BOSA DE TABOADA	80.005
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|10|81	MANUEL RUANOBA	11.798
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|10|81	PEDRO JAMBRINA y CATALINA TURIEL VDA. DE JAMBRINA	11.818
29	58	Marta Amelia Beiró	7|10|81	LOLA SALADO DE ROQUEJOFFRE	11.838
29	58	Marta Amelia Beiró	14|10|81	RODOLFO SCHOENBERGER	79.928
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|81	TERESA MARIA SANVINCENZO DE ALVAREZ	79.913
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|81	CONCEPCION FARFAGLIA DE BALDI y OSCAR BALDI	79.889
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|81	MARIO DYNER	11.836
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|81	GRACIANA ELECTRA MINICI DE GOMEZ	79.856
30	60	Ester Riesel	15|10|81	PAULINA COHEN DE HABER	79.886

e. 26|10 Nº 1.961 v. 28|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "IMPORTOOLS S. R. L.". Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1982, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad p|. que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto p|. el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 27|10 Nº 10.550 v. 2|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comun a por cinco días la quiebra de "ITEKA S. R. L.". Síndico: Héctor Miguel Falvino, con domicilio en calle Chile 1934, a quien los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta l día 18 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las 9 hs. — Se intima a a fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. - Gastón E. Llantada, secretario.
e. 27|10 Nº 10.551 v. 2|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días que en autos: "TUREK E HIJOS S.R.L., s|concurso preventivo", se ha ampliado hasta el día 5 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de créditos al síndico: Contador Enrique Heny Kiperman, con domicilio en Cangallo 1559, piso 9º, Capital Federal. Asimismo se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Gastón E. Llantada, secretario.
$ 200.000 e. 26|10 Nº 80.367 v. 30|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO HECTOR PERTICONE: Síndico Leonardo Burman, Lavalle 1537, piso 2º, "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbase a terceros efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.512 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebras de MANTEOLA S.A.C.F. y A., intimando a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deben presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el 6 de setiembre de 1981. — El Síndico designado es el Dr. Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, 5º A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. - Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
e. 23|10 Nº 10.474 v. 29|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica a los señores acreedores que en autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S.A. s|quiebra", los fondos se hallan a disposición de los mismos, conforme al proyecto de distribución y al reajuste de créditos aprobados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 34.000 e. 27|10 Nº 12.000 v. 28|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.462, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica en autos caratulados: "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. su quiebra", que de fojas 7.699 a fojas 7.760 obra nuevo estado de distribución, con actualización de créditos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 27|10 Nº 10.552 v. 28|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que el 30 de setiembre de 1971 se decretó la quiebra de MUEBLES BENET S. A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 27|10 Nº 10.553 v. 2|11|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de: "VASOPLAST S.A I. y C.". Síndico: Contador Fermín Ricardo Viscarret, domicilio constituido en Tucumán 1424, P.B., 2º cuerpo, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 22|10 Nº 10.454 v. 28|10|81

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de "ROSEMBERG JOSE". Síndico: Carlos A. Romero, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 767, 3º piso: a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Angel O. Sala, secretario.
e. 22|10 Nº 10.455 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "PEREZ LAMELAS ALBERTO s|concurso civil preventivo", que por resolución del siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se ha fijado hasta el día 22 de diciembre próximo el plazo para el que los acreedores presenten al síndico Dr. Pedro Miguel Lorenti con domicilio constituido en Avenida Alvear 1891, 8º piso, of. 809 los títulos justificativos de sus créditos, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 23 de febrero de 1982 respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 17 de marzo de 1982 a las 8 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, siempre que medie propuesta de acuerdo preventivo cuya fecha de presentación se ha fijado para el día 2 de febrero de 1982.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 450.000.— e. 26|10 Nº 80.139 v. 30|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "BELLOMO S.R.L.", se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores la que se designa para el día 29 de diciembre de 1981 a las 10 hs. al solo efecto del cómputo de los plazos debiendo adaptarse a la misma los plazos de los informes de ley y prorrogándose también los plazos de los artículos 36 y 41 de la ley.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 26|10 Nº 10.514 v. 30|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el día 5 de febrero de 1979, por la firma Inhouds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3.300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.
El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio August Grillo, secretario.
e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0284907, librado por el "Chase Bank" S. A con domicilio en General José G. de Artigas 5401, Capital Federal con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario
$ 810.000 - e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado, decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 810.000 e. 9|10 Nº 77.706 v. 29|10|81

Nº 17

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.756, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.183.898 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.598 v. 4|11|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita López de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragon Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.809 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica que en los autos: "GUIL, PILAR ASUNCION y Otros s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 514912, emitido por el Banco Alas con vencimiento el 24 de junio de 1981 por un monto de $ 44.202.318 de capital con más la cantidad de $ 11.662.146 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Pilar Asunción Guil, Joaquín Guil y Lucrecia Inés Zapana de Guil, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 3º piso, Depto. E. Capital Federal. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.260.000 e. 14|10 Nº 11.353 v. 3|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690845 por la suma de $ 15.436.340 por los siguientes conceptos: $ 14.113.888 por importe depositado y $ 1.322.452 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfin con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su

pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese al Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 1.800.000 — e. 21 10 Nº 11.662 v. 10|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación de certificado a plazo fijo transferible nº 6807-947, por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos, extendido por el Banco de la Nación Argentina sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isabel Pera y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1990 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelacion".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 900.000 e. 19.10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelacion", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478354 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario

$ 720.000 e. 22 10 Nº 11.763 v. 11|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, del autorizante, comunica por quince días que en autos "RAJO QUIROGA, JOSE LUIS s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo, intransferible número 072609 por un importe de ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos ($ 8.545.753), extendido por el Banco Tornquist Sucursal Flores Norte en la Capital Federal el 3 de julio de 1979 a una tasa anual del 86 por ciento, a la orden de José Luis Rajo Quiroga, con vencimiento el 2 de agosto de 1979, siendo el lugar de pago la calle Gaona 3527 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.260.000 e.27|10 Nº 11.998 v.16 11 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en el 7º piso de Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), hace saber por cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de ESCRIÑA AGROPECUARIA S.A., habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Villar, con domicilio en Bulnes 2591, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 14 de abril de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 430.000 e. 23|10 Nº 11.793 v. 29|10|81

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S.A. s|quiebra" expediente Nº 5.760 que se ha ordenado el pronto pago del saldo de los créditos laborales verificados por el liquidador, contra presentación del documento de identidad en Corrientes 441 P.B., Capital Federal (lugar de pago).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 84.000 e.27|10 Nº 80.404 v.28|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 930.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982 domicilio de pago en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 938, Capital Federal por un importe de Dos Mil Millones de pesos ($ 2.000.000.000,00); ordenándose su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado, sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 19.551.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

e. 12|10 Nº 10.2[illegible] v. 30|10|81

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica que ha sido abierto el Concurso Preventivo de la firma LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I. — Hasta el día 25|11|81 se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9836. — El 26|2|82, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 270.000 e. 22|10 Nº 79.746 v. 28|10|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGENTINO JUAN CONSTANTINO s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3|81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos "ANEEL S.R.L. s|quiebra", expediente Nº 8.114|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Manuel Cukierblat, domicilio Avda. Callao 531, piso 2º, dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de diciembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de abril de 1982 a las 10,00 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 23|10 Nº 10.475 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979. c) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980. — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se deduzca oposición, haciéndose saber a quien pudiere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 12|10 Nº 10.215 v. 30 10 81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 8|10|81 la quiebra de "ALBAMAR S.R.L.", intimándose a los integrantes de la sociedad fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarselos a la Sindicatura incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 11 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de febrero de 1982 y 23 de febrero de 1982, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 Ley 19.551), como así también el día 9 de marzo de 1982, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos, que aceptara el cargo a fs. 52 vta., es el contador Edgardo José De Marco, con domicilio en Riobamba 821, piso 1º "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.515 v. 30 10 81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a PINAR GRANDE FABRIL MADERERA S.A. en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: Pinar Grande Fabril Maderera S.A. s|pedido de quiebra por Ballester Cía. Financiera S.A. bajo apercibimiento que si no compareciera a estar a derecho se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 108.000 e.27|10 Nº 80.432 v.28|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días en los autos: "TSHAKMAKIAN, BOGHOS ESTEBAN, s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial y de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 1º de la ley 20.663, decrétase la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo pertenecientes a la cuenta Nº 4964-65 de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada: Del 12|6|78, por $ 1.000.000, a 180 días, t. 103,4 %, venc. 9|12|78. — Del 12|7|78, por $ 500.000, a 180 días, t. 108 %, venc. 8|1|79. — Del 11|8|78, por $ 700.000, 180 días, t. 102 %, venc. 7|2|79. — Del 12|10|78, por pesos 2.000.000, a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79. — Del 13|11|78, por $ 10.000.000, a 179 días, t. 98 %, venc. 11|5|79. — Del 15|11|78, por $ 4.000.000, a 90 días, t. 95 %, venc. 14|2|79, y del 12|10|78, por $ 1.700.000 a 180 días, t. 91 %, venc. 10|4|79, todos ellos depositados por Boghos Esteban Tshakmakian, titular de la cuenta precedentemente indicada de la Cooperativa Saenz Peña de Crédito Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), sita en Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Comuníquese a la entidad libradora. — Autorízase el pago de los importes consignados precedentemente transcurridos sesenta días de la última publicación. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires 16 de octubre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.340.000 e. 27|10 Nº 90.588 v. 16|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El doctor Juan Carlos Ocampo, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza a los señores OSVALDO MIGUEL SOBRECASAS y SANTIAGO PLASTINE para que en el término de diez días conteste la demanda interpuesta en los autos: "Tapia Garzon, Edmundo c|Sobrecasas, Osvaldo Miguel, y otros. s|sumario", bajo apercibimiento de ley (art. 486 C.P.C.C., arts. 145|46|47 y 343 C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra secretario.

$ 108.000 e. 27|10 Nº 80.595 v. 28|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al señor JUAN RIOLFO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Díaz Mayer, Gilberto, s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Jorge E. Crespo, Juez.

Buenos Aires 9 de octubre de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 84.000 e. 27|10 Nº 80.457 — v. 28|10|81

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 42, del doctor Luis María Berrotaran, cita y emplaza a don MANUEL SILVA a fin de que en el plazo de diez días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Levaton de Balard Bertha, y otra, c|Silva Manuel, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y conteste la demanda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 108.000 e. 27|10 Nº 80.410 v. 28|10|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita a doña AIDA FRUGOLA DE LAMBUSTA para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios del Edificio de la Calle Medrano 866, c|Frugola de Lambusta Aída, y otro, s|sumario, infracción a la Ley 13.512", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 120.000 e. 27|10 Nº 12.039 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO ULMAN, para comparecer en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|Ulman Carlos Alberto s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 1.196), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.338 v. 28|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a la firma EL LITORAL ARGENTINO S.R.L. para comparecer a estar a derecho en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|El Litoral Argentino S.R.L. s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 1.283), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.554 v. 28|10|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, de la Dra. María Cristina Carrión, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de esta ciudad, cita por cinco días a CIPRIANO ABELLO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Abello Cipriano s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. 1.971), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. María Cristina Carrión, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.339 v. 28|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a MARIA EUGENIA MORENO ALAIS, para comparecer en el juicio "A.N.A. (.N.) c|Moreno Alais María Eugenia s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. 203|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.555 v. 28|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita a ENRIQUE URBANO SOUS (D.N.I. 10.2|3.781), para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho de este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento.

San Martín, 21 de octubre de 1981. — Publíquese por cinco días. Enrique José Groso, secretario.

$ 210.000 e. 26|10 Nº 80.248 v. 30|10|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL DOMINGO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de octubre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|10 Nº 10.558 v. 2|11|81

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado FELIPE BERTOGLIO o BERTOLLO, existiendo únicamente antecedentes de ser una persona de regular estatura, obesa, de unos cincuenta y ocho años de edad, ignorándose restantes datos filiatorios, quién ha oficiado como gestor en jubilaciones en los Partidos de Olavarría, Tapalqué y Lobos, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 478, por ser requerido en la causa Nº 19.171, "Dirección Nacional de Recaudación Previsional s|d. Inf. art. 172; 174 Inc. 5º, 592 y 296 del Cód. Penal, Expte. 2201776|1|01; Duarte Julio Cirilo, Expte. Nº 2199601|4|01; Lombardo Jara, Clementina", haciéndosele saber que si el vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal.

Azul, 13 de octubre de 1981. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.477 v. 29|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "MARIANI, JUAN BAUTISTA s|Sucesión", Expte. 29.318, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 30 de octubre de 1981, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble: Unidad Funcional 12, piso 5º, Depto. "B", de la finca de la calle Gallo 1608 esquina Güemes 3005|3009, Capital Federal. — Consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — En buen estado de conservación. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 130.098.393. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario F. Tesei. — Según Fs. 242 por expensas comunes, a setiembre 1981, se adeudan $ 54.543.904 y por impuestos atrasados Municipales, pesos 860.373 (fs. 219) a junio 1981 y O. Sanitarias (fs. 230) $ 960.581 al mes agosto 1981. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas días 26, 27, 28, 29 de octubre 1981, en el horario de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Hugo Carrillo, secretario.

$ 252.000 e. 27|10 Nº 80.511 v. 28|10|81

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A. c|CAMPOS VIRGENES S.A. s|Ejec. hipotecaria" (Expte. 27.518), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 5 de noviembre de 1981, a las 11.30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, parte de la estancia "El Bagual", sita en el Depto. Laishí, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms de su Capital, señalada como Lote Uno-b, que mide 5.660,3 m en el lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sur, lind. c|reserva p|colonia; 16.442 m en el lado Este, lind. —sobrante fiscal en medio— con Misión de S. Francisco de Laishí; igual medida por el Oeste, lind. con el Lote Dos-b; con una superficie actual de 9.302 has 95 as 8 cs 72 dm2, por venta de una pequeña parte en el ángulo N.E. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso independiente. — Posee extensas abras pastosas e isletas de monte virgen con árboles de calidad (aprox. el 20 por ciento del total); carece de Vinal y especies invasoras; 1.200 hectáreas aprox., son muy fértiles y aptas p|soja, sorgo, mandioca, maíz y algodón. — Puede recibir de 3.500 a 4.500 vacunos: cuenta c|puesto de material c|aguada, molino, ensenada c|baño, manga y corrales y aguadas naturales. — Deuda impositiva $ 87.819.976. — Está explotado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse días hábiles de 8 a 17 horas. — La venta es "ad-corpus". — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado fiscal: 0.5 por ciento, en efectivo o con cheque certif. a la o|del martillero; deberá constituirse domicilio en esta ciudad y, oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385 (Ley 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad. — Si no hubieran ofertas o si la mejor de ellas no alcanzara a cubrir la deuda reclamada en autos, pasada media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, en la forma e idénticas condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, parte de la Estancia "El Bagual", sita en el Depto. de Laishí, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms de su Capital, señalada como Lote Dos-b, que mide: 5.641,56 m en el lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sur, lind. c|reserva fiscal p|colonia; 16.442 m en el lado Este, lind. c|el Lote Uno-b; e igual medida por el Oeste, lind. c|el Lote Tres; con una superficie actual de 9.275 has, 82as, 24 cas, 43 dm2, por venta de una pequeña parte en el ángulo N.O. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso sobre ella. — Tiene amplias abras pastosas c|monte virgen de calidad (aprox. 20 por ciento del total), sin Vinal y especies invasoras. — Aprox. 1.300 has son muy fértiles, aptas p|soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón; puede recibir de 4.000 a 5.500 vacunos. — Tiene piquetes alambrados, ensenada c|baño, manga y corrales, aguadas c|molino, tanque y bebederos y aguadas naturales. — Casas de material p|administrador y capataz, 2 puestos, galpón de aprox. 300 m2 y báscula p|10.000 ks. — Existe forestación de eucaliptus s|explotar. — Deuda impositiva: $ 87.535.899. — Está ocupado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse días hábiles, de 8 a 17 horas. — Venta "ad-corpus". — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,5 por ciento, en efectivo o cheque certif. a la o|del martillero; deberá constituirse domicilio en esta Ciudad y oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385|44 (Ley 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad. — Títulos y planos, en autos. — Informes en Uruguay 560, Of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 936.000 e. 27|10 Nº 80.514 v. 29|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "BERMUDEZ VDA. DE PEREZ, ASUNCION s|Sucesión Vacante", Expediente Nº 13.246, hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, Piso 6º "N", rematará el día 5 de noviembre de 1981, a las 14 horas, sobre los mismos, ad corpus al contado y mejor postor; dos lotes sitos en el Pdo. de Merlo (Bs. As.), baldíos y desocupados, C. III, Secc. Rural, Parcelas 678 y 679, designados s|título como lotes 6 y 7, Partidas 19.617 y 104.213, superficies 2339 y 4954 mts2, respectivamente. — Linderos: (Parc. 678) N.E. calle en medio más tierra; O. calle diagonal en medio lote 5|28|29 y pte. 27 S.E. lote 8; (Parc. 679) N.E. calle en medio más tierra O. calle Diagonal en medio lotes 5|28|29 y pte. 27; S.E. lote 8, ubicados en las calles Medina y Cabred, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 1311, Año 1948, y Fº 2334, Año 1951, del Pdo. de Merlo. — Bases $ 16.692.763 (parcela 679) y $ 9.423.341 (parcela 678). Seña 20%. Comisión 3%. Depositaria a título gratuito Sra. Etelvina Rubí Acosta L.C. Nº 9.769.114. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Escritura traslativa de dominio será otorgada ante el protocolo del Escribano Rodolfo Olive. — Horario de Visita 2 horas antes del remate.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 488.000 e. 27|10 Nº 80.640 v. 29|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "CAMPAGNOLLE, ALDO y otros c|CAPRIA, DOMINGO NORBERTO. Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.364), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 30 de octubre de 1981 a las 17.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; Finca ubicada en Zona Sud de Capital Federal, calle Tabaré 1462|1460|1464 entre Mom y Centenera, edificada en lote 24, manzana B, mide frente N.O. 8.66 m por 26 m de fondo, linda N.O. calle Tabaré; S.E. lote 10; S.O. lote 20; N.E. lote 22. Desig. Catast. Circ. I. Secc. 46. Manz. 165A. Parc. 7. — Base $ 39.945.650, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ocupada planta baja por el demandado; planta alta por inquilinos. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 234.000 e. 27|10 Nº 80.564 v. 29|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARG. S.A. s|quiebra incidente de liquidación bienes Comodoro Rivadavia", Expte. Nº 44.597, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi, rematarán el martes 17 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en la planta ubicada en el Km. 8 del Barrio Don Bosco, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, al norte de la ciudad, junto al mar y contigua a las plantas de "Astrasur S.A." y Petroquímica Comodo Rivadavia S.A.". Entre dichos bienes se encuentran: a) Toda la estructura desmontable de la planta de Producción integrada por pisos, entrepisos, escaleras, columnas y vigas de hierro o chapa, incluso las divisiones interiores con todo lo que se encuentra en su interior —salvo los transformadores, reguladores y tableros descriptos en otros lotes— consistente en silos, motores, elevadores, guinches; aspiradoras; cintas transportadoras, molino para coque, maquina para fabricar sinter, mesas de moldeo, cañería, etc. Base pesos 950.000.000; b) Equipo electrogeno "Man" Diésel, pot. 410 HP de 600 rpm, 20 C. de temperatura Nº 461843 con generador "Carbe Lahmeyes AAchen" con sus llaves y tableros, completos con gasoil, bombas y extractor, Base pesos 50.000.000; c) Dos equipos generador "Fiat" de 60 ciclos, Nros. 603 y 604 con acoplamientos, alternadores, tableros de comando y línea de transmisión. Potenciamiento 3377 CV a 514 rpm potencia continua 3070 cv., con puente grúa manual, bomba de enfriamiento de agua dura, equipo refrigeración de aceite, bomba de enfriamiento de inyectores, bomba de refrigeración de agua blanda, centrifuga de gasoil y tanque, Base pesos 80.000.000 cada uno; d) Bomba centrifugadora de aceite, tanque de aceite de motores, bomba auxiliar de enfriamiento de inyectores, bomba para agua blanda y bomba para agua dura, dos compresores para cargar botellones de arranque, tablero auxiliar y tanque de gasoil de 600.000 litros. Base $ 20.000.000; e) Toda la estructura desmontable de la planta de coque y lo que se encuentra en su interior, a saber: 2 cintas transportadoras, horno, zorra, un molino a martillo con sus motores y reductores, tablero de comando dos silos, dos tolvas movibles con sus correspondientes cabinas de maniobra, Base $ 140.000.000; f) Los demás bienes de la planta industrial entre los que hay: Dos equipos sinterizadores completos Acea de 4.500 KW que incluye 2 reactores Elirduktra-Sundberg-AB, reductor, batería de capacitores; instrumentos de medición, etc.; veintitrés transformadores de corrientes de diferentes marcas (General Electric, Tte, Faraday, Tubos trans electric, etc.): generadores de corrientes, silos, Tornos (Lenhardt y Piluso, Wecheco y Siderai), fresadora Wecheco FU-2P, agujereadoras, soldadoras, dobladora de chapa; amoladoras, puente grúa, báscula para 25 toneladas, cantidad de motores eléctricos, ladrillos refractarios Importados "Carbofrax" y otros nacionales "Haedo", cemento refractario, bolsas de amianto, electrodos de grafito, bombas de vacío, compresores, molinos; Importante almacén de repuestos varios, Elementos de laboratorio (equipo fotoespectrómetro, lupa de pié Optal, balanzas de precisión, medidor de ph, tubos; mecheros, etc.), drogas y ácidos varios (sulfuro de carbono, éter sulfúrico, benceno, ácido sulfúrico, amoníaco, ácido nítrico, propanol y otros), cantidad de muebles para escritorio, muebles de cocina, biblioteca con libros técnicos, 50 000 toneladas de residuos minerales aprox., tres viviendas prefabricadas, diez automóviles Citroën 3CV, dos Ford Falcon

mod. 1973, tres pick up Ford mod. 72 F-100, dos cargadores frontales "Allis Chalmers" y "Astarsa", tres autoelevadores (dos Hyster y un Yale), una topadora frontal Caterpillar D-2, cañería de diferente pulgada, cantidad de cables para corriente trifásica. Sin Base; g) 7.669 unidades de material refractario diverso que se encuentra depositado en calle Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Sin Base. Los dos equipos generadores "Fiat" descriptos en el punto c) y la bomba centrífuga y demás accesorios descriptos en el punto d) podrán ser subastados en block, en cuyo caso la base será la suma de los mismos o sea $ 190.000.000. Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida de Comodoro Rivadavia todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del miércoles 28 de octubre y hasta el lunes 16 de noviembre inclusive, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, salvo los ladrillos que se encuentran en Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que se exhibirán en dicho lugar los días hábiles a partir del 28 de octubre de 9 a 12 horas. La entrega de los bienes de fácil y rápido desarme o desmonte y de aquellos que no precisen trabajo de esa índole, se realizará todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del 25 de noviembre y hasta el 14 de diciembre próximo de 9 a 17 horas. Para los bienes de difícil y extenso desarme se extenderá la fecha de entrega de acuerdo a su necesidad. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente en Uruguay 911 piso 1º "B" Capital Federal, únicamente los días 19, 20, 23, 24 y 25 de noviembre próximo de 11 a 14 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. En esa oportunidad se combinará el día y hora de iniciación de la entrega de los lotes respectivos. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta en la Secretaría actuante, debiendo contener la identificación del lote de acuerdo al catálogo, nombre del oferente, domicilio constituido en Capital Federal, monto de la oferta y el 40% de dicho monto para responder a la seña y comisión. Este importe deberá ser acreditado mediante boleto de depósito a la orden de estos autos o mediante cheque certificado contra banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y/o denominación y/o calidad, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los trabajos de desarme, desmonte y retiro.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.910.000 e.23|10 Nº 79.955 v.29|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos caratulados: "RUIZ, JUSTINO LAURIANO y otro c|TRANSPORTE DEL LITORAL S.R.L. s|Sumario", Expediente Nº 11.103, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en la salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal; sin base, al contado y mejor postor, un camión marca Mercedes Benz 1114, modelo 1972, chasis Nº 341034-10-008322, motor Nº 034912-10-008677, Patente E 083678, de dos ejes, con carrocería de madera para carga general, con puerta trasera y compuertas laterales a cada lado, tiene cucheta dentro de la carrocería, gancho en la parte trasera para acoplado, con seis gomas armadas. — Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas en la calle Avda. Fernández de la Cruz 2842, Capital Federal. — Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 216.000 e. 27|10 Nº 80.509 v. 28|10|81

Nº 7

El Juzgado de Comercio nº 7, Secretaría nº 13, comunica por 3 días en autos "HERRERA, ROBERTO D. c|HARISLUR, RAMON s|ejecución" (expediente 38.113) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 5 de noviembre de 1981 a las 13.30 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Diagonal Pasco 3890, Barrio Parque Gral. San Martín Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado en terreno de 10 m. de frente, 11,87 m. en el contrafrente y 20 m. y 20,39 m. en sus costados, con 231 m. 95 dm2. de superficie, ocupado por el demandado. Deuda Inmob. $ 585.500; Municip. $ 1.083.892. — Base: pesos 212.532.653, al contado; seña 10 %, comisión 3 % más el sellado de ley. — El comprador constituirá domicilio en esta Ciudad. — Visitar menos Domingo de 10 a 15. — Infs. Uruguay 560, of. 26 (T. 40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 234.000 e. 27|10 Nº 80.510 v. 29|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en el juicio: "POL, JUAN JOSE c|SERRA, JOAQUIN s|Ejecutivo", Expediente Nº 43.659, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante rematará el 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, una maquina machimbradora marca Maquicarp Nº 33.398 con 4 motores incorporados: motor Meear de 3 HP Nº 867.467; otro Siemens Nº 2830 de 3.5 HP; otro motor marca ilegible Nº 76.738 de 2,5 HP; una sierra de mesa de 0,90 de diámetro de volante con hoja sierra marca Gilliet de Francia con motor Nº 2.252 de 5 HP con mesa de trabajo, que se exhiben en Avenida Libertador General San Martín 3459, San Justo, Pcia. de Buenos Aires todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 16 horas. — Sin base. — Al contado y en dinero efectivo. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 156.000 e. 27|10 Nº 80.639 v. 28|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra s|inc. de venta de la planta industrial (Expte. 8.656)" que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, José Manuel Pizarro, Gustavo V. L. Lauria y José Antonio Pizarro Díaz procederán a subastar el día 13 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233 de Capital; la Planta Industrial de la fallida sita en calle Inglaterra 200 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y las siguiente marcas: "Perliva", "Cabeza de Gallo", "Gallo", "Cuatro Gallos", "Belforte", "Balada", "Galloro", "No señor no me Callo Exijo el mejor, Deme Aceite Gallo" y "Cadiz". La Planta industrial es de tipo Multigrain instalada en terreno cuya superficie alcanza los 35.500 m2 y sus edificios ocupan aproximadamente 20.000 m2. Capacidad de elaboración 910 ton. día: Capacidad de Almacenaje 36.000 ton. soja; Capacidad de envasamiento. botellas 1.500 cc 20.000 unidades hora: Latas 1.000 cc. 1.500 unidades hora y de 5.000 cc. 800 unidades hora: Capacidad refinado 120 ton. diarias sistemas de extracción "De Smet" y "Bohllmann". Entre otras cosas consta de: Laboratorio totalmente equipado Desvío Ferroviario con báscula, cuatro departamentos para vivienda personal jerárquico, grupos electrógenos, etc. La subasta está sujeta a las siguientes condiciones. Planta Industrial: Base: pesos 60.000.000.000 (Sesenta mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta y firma del correspondiente instrumento de venta y el 90% restante deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981. Comisión 3%. Todo en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico de la fábrica de aceites vegetales que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta; integrar el saldo de precio en el plazo establecido (28|12|81) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.CC. Asumirá por su cuenta el adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ella sean y que se refieran al inmueble y|o industria, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pone en conocimiento de los interesados que el Banco de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto a conceder al comprador de la planta industrial, un préstamo hipotecario en garantía en primer grado sobre el bien a subastarse por un monto de hasta $ 12.000.000.000 (doce mil millones) reembolsables en cuatro años pagaderos en cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de los doce meses de concretada la operación. El capital será ajustado de acuerdo a los lineamientos de la Circ. 1050 B.C.R.A. devengando un interés del 9% anual reajustable, pagadero semestralmente. El comprador deberá cumplimentar los requisitos exigidos por dicha Institución para este tipo de préstamos. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subasta cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. El conjunto de las marcas detalladas se subasta con una Base de $ 3.000.000.000 (tres mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de C.P.C.C. La subasta de las mismas se llevará a cabo a continuación del remate de la planta fabril, con la condición de que dicha planta haya sido adjudicada en este acto, por lo que de no lograrse la venta del establecimiento industrial, el conjunto de marcas será retirado de la subasta. Los importes de seña y comisión deberán ser oblados en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Para mayores informes, catálogos, y visitas a la planta dirigirse a los martilleros en sus oficinas de Lavalle 1537 piso 8º "H" TE 40-9218|4503 y Montevideo 633, piso 2º Of. 24 TE 40-9663 Capital. Se incluyen en la subasta de la planta industrial los bienes denunciados a fs. 145.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.160.000 e. 22|10 Nº 79.745 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos caratulados COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA s|quiebra, venta de terrenos lindantes, expediente 8.946|81 que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 13 de noviembre de 1981, a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, un lote de terreno designado como el Nº 2 de la manzana D, de 8,66 m de frente a la calle Inglaterra, entre las de Intendente Boers, por 34,01 m de fondo, encerrando una superficie para el mencionado lote de 294,53 m2 y una finca (galpón) desocupado, edificado en el lote de terreno designado como el Nº 25 de la manzana D, de 8,70 m de frente a la calle España, por 34,28 m de fondo y 13,01 m en su contrafrente, o sea 369,18 m2 de superficie. El galpón propiamente dicho ocupa la totalidad de la superficie del lote Nº 25, o sea 369 m2 aproximadamente y tiene salida por el otro lote baldío o sea el Nº 2, sobre la calle Inglaterra. — Base $ 300.000.000. Seña 10 %, saldo del 90 % a los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre capital a nombre del martillero. Se deja expresa constancia: a) De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta antes indicada; b) El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá, cualquiera fuese la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado; c) Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieren al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso; d) Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. Se visita los días 26 de octubre al 7 de noviembre de 1981, inclusive, en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4º piso, oficina 431, Capital, Tel. 33-3455, o en la Corporación de Rematadores. Secretario, Carlos Jorge Señaris.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1[illegible]0.000 e. 26|10 Nº 80.238 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos caratulados "LOBOSCO RUFEN O. R. c|BLETE S.A. s|ejecutivo" Expediente Nº 7419-80, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez Nº 2269 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas y Sábados de 8 a 12, los siguientes bienes: Una máquina tupí con motor Nº 62207; Una Escuadradora Bidinost y Una Sierra circular marca Dankaert; Sin Base, Al contado, Seña 30 %, Comisión 10 %. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 168.000 e. 27|10 Nº 80.451 v. 28|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en autos "BRADICHANSKY, ABEL HORACIO c|SEPULVEDA SANTELICES, ALEX s|ejectivo" Expediente Nº 6.268: Que el martillero Enrique L. Bullrich, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, en el local de la calle Avenida del Libertador 750, Capital los siguientes bienes: 390 secadores de cabellos Everlyn, 1 máquina de calcular eléctrica "Burroughs" Modelo 4175 Nº 7642964. — Una máquina de escribir "Olivetti" 100 espacios "Linea 88", s|número visible, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas en Posadas 1259, Capital y un balancín de 2 Tn. con motor eléctrico incorporado de 1 HP, en funcionamiento, pintado color verde que se exhibe en Cucha Cucha 2247, Capital de 10 a 12 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 27|10 Nº 80.503 v. 28|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 50, comunica por dos días en autos: "BURGHETTI CANAVESI CARLOS RUBEN c|DIAZ JORGE ISMAEL s|ejec.". — Expte. Nº 5.599, que el martillero Héctor J. Ferro, rematará el día 29 de octubre de 1981 a las 15.30 horas en Humberto Primo 2042, Capital, una televisión portátil "Stromberg Carlson", modelo Nwe Star controles al frente sin/n visible funcionando; una bicicleta marca "Jacqueline" plegadiza rodado 24 n color rojo, funcionando; una radio portátil marca "Crown" modelo C R C 435 FW de AM y FM controles frente superior funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 144.000.— e. 27|10 Nº 80.618 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría del Dr. Luciani Vera, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S. A. c|BLANCO Juan José s|Ejecución Prendaria" (exhorto Nº 972) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Osvaldo Descalzo, Secretaría Unica, que el martillero Roberto César Cantero, subastará al contado, mejor postor el día 7 de noviembre de 1981 a las once treinta horas en calle Avda. García Salinas 1468, de la ciudad de Trenque Lauquen, un auto motor marca Dodge, modelo 1500 rural del año 1980, motor Chrysler Nro. A 8S00797; Chasis A3WH 003508, patente B.1.610.959. — Base: $ 30.059.468. — Comisión de Ley.

Trenque Lauquen, octubre 21 de 1981. — Carlos Alberto Lettieri, secretario.

$ 102.000.— e. 27|10 Nº 80.438 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Dr. Luciani Vera, hace saber que en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S. A. contra BLANCO, JUAN JOSE s|ejecución prendaria. (Expte. Nº 167.646), exhorto Nº 1484 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Daniel Oscar Marchabalo, Secretaría Unica que el martillero público Roberto César Cantero, subastará al contado, mejor postor el día 7 de noviembre de 1981, a las 11 horas en la calle Avenida García Salinas 1468 de la ciudad de Trenque Lauquen, un automóvil marca Dodge modelo Coronado Automatic, año 1979, motor 9AD00221, chasis Nº 96H0002267, Patente B-1-491-414. — Base: $ 19.240.000. — Comisión de ley.

Trenque Lauquen, octubre 20 de 1981. — Elisa María del R. Ugalde, secretaria.

$ 102.000.— e. 27|10 Nº 80.437 v. 28|10|81

Nº 23

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 de Capital Federal, hace saber por tres días que en autos: "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. contra PRODUCTOS SOLMAR S.A. s|ejecución prendaria", el martillero Ernesto Delorme rematará en calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1981, a las 16 horas, lo siguiente: Doscientos setenta y siete mi ochocientos doce (277.812) pastillas de jabón de tocador marca "Pino Plateado" de 100 gramos de peso declarado, acondicionado en cajas de 36 pastillas cada uno. Base: $ 100.000.000. Venta en block. Al contado, en acto del remate, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 270.000 e.27|10 Nº 80.496 v.29|10|81

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 de C. Federal, hace saber por 3 días que en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c|PRODUCTOS SOLMAR S. A. ejecución prendaria", el martillero Ernesto Delorme rematará en calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1981, a las 16,15 horas, lo siguiente: Una planta de cosmética completa marca Solmar (convencional) de acero inoxidable e integrada por: Una paila mezcladora para elaboración de champú Nº 12, modelo de 400 kilogramos de capacidad; Una llenadora manual del producto, Nº 13, modelo 4 picos dosificadores de 15 frascos de capacidad cada uno por minuto; Una máquina Roscadora manual de tapas Nº 15, modelo de 45 frascos por minuto; Una paila mezcladora para cremas con agitador y tubo agitador, Nº 28, modelo de 300 kilogramos de capacidad; Cuatro recipientes para almacenamiento del producto terminado, modelo de 3.000 litros cada uno, números 24.0, 24.1, 24. y 24.3; Dos recipientes para almacenamiento del producto terminado, modelo de 960 litros de capacidad cada uno, números 24.4 y 24.5; Un recipiente para almacenamiento del producto terminado, modelo de 2.000 litros de capacidad, Nº 24.6; Una mezcladora del producto terminado con camisa de enfriamiento, Nº 25, modelo de 500 litros de capacidad; Una balanza tolva con serpentín de calefacción, modelo de 100 kilogramos de capacidad, Nº 30; Una compresora Duplex 1.000 con dos motores, con una capacidad de producción de 1.200 kilogramos|hora, motores marca Acek, modelo K 160 I, Nº 78025 de 15 CV y 965 Rpm., y marca Marelli Nº 0184805 de 20 CV y 1.440 Rpm. — Base $ 200.000.000. Venta en block. Al contado en acta del remate, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 594.000 e.27|10 Nº 80.495 v.29|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LAVERA, CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de noviembre de 1981, a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125—BN, año 1979, motor a nafta marca Fiat, número 125—BT—038—788812, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125—DU—0667992, dominio Nº C-939.193, en el estado en que se encuentra. El bien adeuda $ 315.000 en actas por infracción. Base $ 72.492.224. Al contado, comisión 8 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaría.

$ 234.000 e.27|10 Nº 80.633 v.29|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 comunica por tres días, en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A., c|ACERO SIMA S.A.I.C., s|ejecución prendaria" (expediente Nº 5.497), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218|4503) rematará, el martes 3 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, piso 2º, Capital. Los siguientes bienes Soldadora de mallas Nº 1, soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia, marca Schlatter, origen suiza, tipo PG32.1|8|C; Nº 5141610670, capacidad 900 K.V.A.; año de origen 1978; soldadora de mallas Nº 2, Nº 3 y Nº 5 Soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia, marca Schlatter, origen suiza, tipo PG 24|18 Sp, capacidad 432 KVA, año de origen 1961, 1968 y 1959, respectivamente; Nº 50.211, 52.211, 24.211, respectivamente; soldadora de mallas Nº 4, soldadora eléctrica de puntos múltiples por resistencia; marca Schlatter, origen suiza, tipo PG 24|38 d, Nº 270-211, capacidad 800 KVA, año de origen 1970. — Un equipo múltiple para trafilar Nº 5, compuesto de portarrollos doble, giratorio, bastidor de 10 m. de PNU 10, eje macizo diámetro 100 mm., H-O 0.80 m.; decapadora mecánica a rodillos por cambio de dirección; trafiladora marca Spama, tipo múltiple de seis cabezales, mod. TMS, accionada con seis motores marca Arno de 20 HP-975 RPM, transmisión a polea, devanadora, h-1,60 m., accionada c|motor eléctrico; y bobinadora vertical accionada s|motor marca Acec Tedo de 8 HP - 1420 rpm., reducción por poleas variables. — Enderezadoras de varillas de acero Nº 4, Nº 5 y Nº 6, marca Waffios, orig. Alemania tipo R 10|60; R 10|60 y Dr 7|70, respectivamente; Nº series 633088; Nº 633078 y 614030, respectivamente. Enderezadoras de varillas de acero Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10; marca Waffios, origen Alemania, tipo RS 4; año de origen 1971, 1974, 1976 y 1976, respectivamente; Nº G26135257; E 26135371; R261355419 y R26135420, respectivamente. — Se aclara que la soldadura de mallas Nº 1, las soldadoras de mallas Nº 2, Nº 3, y Nº 5, soldadora de malla Nº 4, un equipo múltiple de trafilar Nº 5, y enderezadoras de varillas de acero Nº 4, Nº 5, Nº 6 y enderezadoras de varillas de acero Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10, no corresponden a una numeración identificatoria y sólo responden a una numeración interna de orientación, sin valor para que sean gravados con prenda, pero si tienen valor como denominación del bien. — El portarrollos y bastidor es marca Sima número 0202|4, la decapadora mecánica es marca Sima Nº 0254, la trafiladora es tipo TMS-6 Nº 603, los seis cabezales modelo TMS, son accesorios de la trafiladora y los seis motores son Nros. 3726497, 3726499, 3726500, 37356064, 37356065 y 3726498, respectivamente, la devanadora es marca Sima Nº 0253 y el motor marca Corradi, de 1|2 CV., Nº 200333, la bobinadora es marca Sima, Nº 0252 y el motor Nº 208594, siendo los bienes no identificados accesorios de los equipos de soldadura y trafilado, integrados con los distintos elementos mencionados en cada caso, todo usado, de uso industrial metalúrgico, completamente equipados y en perfecto estado de conservación y uso. — Exhibición Una soldadora marca Schlatter, origen Suiza identificada con el Nº 5 y cuyo Nº de fabricación es 24211; una trafiladora marca Spama tipo múltiple de seis cabezales modelo TMS accionada con seis motores marca Arno de 20 HP y 975 RPM y dos enderezadoras de varillas de acero números 5 y 5 marca Waffios tipo R 10|60 números de serie 633088 y 633078, en Ribera Sur del Riachuelo y Puente La Noria, partido Lomas de Zamora; el resto de las maquinarias en Avenida de los Constituyentes 551, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. En ambos domicilios lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas. — Base: $ 1.483.248.234. Al contado. Comisión: 10 %. Seña 30 %. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 1.188.000 e. 27|10 Nº 12.010 v. 29|10|81

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 Capital Federal, comunica por tres días en los autos: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|GIROLA, HECTOR A. s|ejecución prendaria, expediente Nº 176.662, que el martillero Emilio Rolando Lescano, el día 13 de noviembre de 1981, 11 horas, rematará en Alsina 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, patente B 1.523.256, modelo 504|80, motor 333.788, motor marca Peugeot, chasis Nº 5.146.676, uso privado, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Terrada 4520|28, Capital, todos los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1981, de 15 a 18 horas. — Base pesos 37.631.032. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado. El bien será entregado previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 234.000 e. 26|10 Nº 11.910 v. 28|10|81

Nº 33

Juzgado Nac. de Pra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos caratulados "CIA. FINANCIERA UNION S.A. c|PAN Y PAN S.A.I. y C. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 149.113, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la calle Estrada 250 entre las calles Conscripto Bernardi e Ituzaingó de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene 17,32 m. de frente al SE sobre la calle Estrada; 43,30 m. de fondo en el costado NE; 39,50 m. en su otro costado SO y 17,32 m. en su contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q; Manzana 41 b; Parcela 3. Es una panadería industrial mecanizada, totalmente edificada salvo dos patios interiores de aire-luz internos, tiene salida independiente por la calle Maipú. Consta de salón de ventas de 10 m. por 8 m. aprox., con entrada por la calle Estrada, oficinas con entrada independiente por la misma calle, a continuación la cuadra principal donde se encuentran instalado un horno mecánico, hacia la derecha la fábrica de sándwichs y sobre este mismo costado una vivienda que forma parte del mismo cuerpo del edificio de dos ambientes y dependencias, dos offices perfectamente instalados y completos, cuadra de pastelería, depósito, etc., etc., todos los ambientes se encuentran revestidos de azulejos hasta una altura aproximada de 1,80 m., siendo su estado de conservación excelente. Tiene instalación de gas domiciliario y gas industrial, luz eléctrica, fuerza motriz y cloacas. El edificio está construido en una sola planta. Según consta a fs. 73 adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 2.177.438 a la Municipalidad de la ciudad de San Martín no le adeuda. Base: $ 220.638.913. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Las visitas al inmueble se efectúan con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas y|o en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Según contrato hipotecario, cláusula decimasegunda, la deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días corridos posteriores al de la fecha en que se dicte el auto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Miguel Brandan Aráoz, secretario.

$ 444.000 e. 27|10 Nº 80.513 v. 28|10|81

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CORRIENTES c|MARKARIAN ISABEL s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.619|81, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 6 de noviembre de 1981 a las 11.30 horas en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien a saber: Un departamento del edificio de la Avenida Rivadavia 6031, Capital, designado como unidad 27 del piso 12, entre las calles Nicasio Oroño y Juan José Biedma. Medidas: 80,91 metros totales. Porcentual dos completos setenta y cuatro centímetros por ciento. Comodidades: Amplio living, comedor con balcón al exterior (contrafrente), dos domitorios, baño y cocina. Ocupado por la señora Isabel Markarian y su familia, en carácter de propietaria. Estado de conservación muy bueno. Deudas: Fs. 49 Municipalidad, año 1980|81 anual. Fs. 46 O.S.N. 6 de 1980 hasta 3 de 1981. Gastos por expensas comunes a Fs. 42 pago hasta el 31 de mayo de 1981. Fs. 63. Base $ 63.999.840. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 10,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas, sábados de 15 a 18 horas y domingos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 414.000 e. 26|10 Nº 11.905 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40 comunica por tres días en los autos caratulados BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria, expediente 176.822|80 que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 6 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1568, entre Paraná y Montevideo de esta Capital Federal, compuesto su terreno de dos fracciones contiguas que miden: La primera 7,36 m de frente al norte, por 59,46 m de fondo; la segunda 15,15 m de frente al norte, por 51,94 m de fondo. Las dos fracciones miden en conjunto 23 m de frente al norte, teniendo de fondo en el costado este 60,05 m y en el oeste primeramente 27,20 m a cuya terminación tiene un martillo a favor de este a oeste de 0,65 m, y de este punto 23,12 m hasta dar con la línea del fondo o contrafrente que mide 15,60 m de oeste a este, a cuya terminación y de norte a sud se medirán 9,90 m, midiendo finalmente de oeste a este 7,05 m hasta dar con la línea del este. Se trata de un terreno baldío que se encuentra totalmente desocupado y en donde se ha realizado una excavación de casi su totalidad de aproximadamente 5 m de profundidad. Tiene una superf. total aproximada de 1.224 52 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 19, Parcela 5b Inscripto en la matrícula Nº 14-2.239. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 54) $ 31.896.411; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 52) $ 3.601.846. La venta es al contado y mejor postor. Ad-corpus. Base $ 1.105.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este juzgado. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes y consultas en las oficinas del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este juzgado, Paraguay 1536 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 594.000 e. 26|10 Nº 80.246 v. 28|10|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "LA LIBERAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CUFRE RICARDO CARLOS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 40.094|79), que el martillero Marcelino Isaac Alegre (T.E. 797-6994), rematará el jueves 5 de noviembre de 1981, a las 17 horas, en el salón de la Avenida Honorio Pueyrredón 1891, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Torino, modelo T.S. cupé 1971, motor Nº 7071327, chasis Nº 624-08983, Dominio C 341938, en el estado en que se encuentra. El automotor se exhibe en la calle Manuel A. Rodríguez 2781, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 9.450.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 252.000 e. 27|10 Nº 80.561 v. 29|10|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "CASMARTIN, JULIO DIEGUEZ c|CAMPOS, JUAN ALBERTO s| Ejec. hipot.". Expte. Nº 37.440|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 12.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bizet (Nro. asignado catastral 3.239) antes del Nº 3251 entre Av. Pedro Díaz y Carabela, antes Padilla, altura P. Díaz 1390, de la localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., compuesto de: jardín al frente, para entrada vehículos, porch, living-comedor —a la calle—, dos dormitorios, cocina, pasillo, pieza, baño y fondo con pequeño galponcito. Entrada costado independiente. Pisos cerámicos, mosaicos calcáreos y concretos. Construcción material. Lote 10, Mza. 253, Nomenc. Catast. Circ. IV Secc. P. Mza. 253. Dominio 5481-78 Pdo. de Morón. Prov. Bs. As. Medidas: 10 m fte. por 30 m fdo. Sup. 300 m2. Ad-Corpus. Base $ 11.491.312, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley —en efectivo—. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (fs. 51). Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 414.000.— e. 27|10 Nº 80.512 v. 29|10|81

FRANQUEO A PAGAR